

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2016-2021

Índice

		Página
	Introducción	5
Capítulo 1.	Marco jurídico	7
Capítulo 2.	Situación contextual	11
	2.1 Características socio-demográficas	11
	2.2 Desarrollo Democrático en Nuevo León	14
	2.3 Seguridad	14
Capítulo 3.	Marco conceptual	15
	3.1 Educación cívica y cultura política	15
	3.2 Participación ciudadana	17
Capítulo 4.	Diagnóstico e identificación del problema	19
	4.1 Identificación del problema público	19
	4.2 Análisis de involucrados	27
	4.3 Análisis de objetivos	29
	4.4 Análisis de alternativas	30
Capítulo 5.	Implementación o ejecución	31
Capítulo 6.	Evaluación	37
	Documentos de referencia	59
Anexo 1.	Marco jurídico internacional	62
Anexo 2.	Árbol de problemas	65
Anexo 3.	Árbol de objetivos	66
Anexo 4.	Análisis de involucrados	67
Anexo 5.	Matriz del Marco Lógico de la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2016-2021.	73
Anexo 6.	Matriz de la Campaña informativa en preparatorias	81
Anexo 7.	Matriz de convocatoria de proyectos cívicos	85
Anexo 8.	Matriz de campaña de difusión del voto razonado en periodo postelectoral	89
Anexo 9.	Matriz de campaña de difusión del voto razonado en periodo preelectoral	92
Anexo 10.	Matriz de campaña informativa con OSC para el voto razonado en periodo electoral	96

		Página
Anexo 11.	Matriz de taller de formación de competencias cívico-políticas	100
Anexo 12.	Matriz de promotoras y promotores de ciudadanía	105
Anexo 13.	Matriz de taller de lectura analítica en la Feria Internacional del Libro	110
Anexo 14.	Matriz de taller de análisis de casos prácticos de apropiación efectiva de derechos	114
Anexo 15.	Matriz de difusión de derechos en centros comunitarios	118
Anexo 16.	Matriz de difusión de mecanismos de participación ciudadana	121
Anexo 17.	Matriz de Estudio Estatal de Cultura Política y Participación Ciudadana	125
Anexo 18.	Matriz de consulta juvenil	132
Anexo 19.	Matriz de Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales	139
Anexo 20.	Matriz de Estudio sobre participación ciudadana dirigido a población vulnerable	145

Contenido de Tablas y Figuras

Tablas

Tabla 1. Objetivo general y objetivos específicos de la EECyPC.....	29
Tabla 2. Alternativas de solución por objetivo específico.....	30
Tabla 3. Proyectos para la consecución del O.E.1. Interesar a la ciudadanía en los asuntos políticos públicos.....	31
Tabla 4. Proyectos para la consecución del O.E.2. Promover el voto razonado.....	32
Tabla 5. Proyectos para la consecución del O.E.3. Concienciar sobre los alcances de la democracia.....	33
Tabla 6. Proyectos para la consecución del O.E.4. Coadyuvar en la apropiación ciudadana de derechos.....	33
Tabla 7. Proyectos para la consecución del O.E.5. Abrir canales institucionales para la promoción de la participación ciudadana.....	34
Tabla 8. Proyectos para la consecución del O.E.6. Promover la investigación sobre la cultura política.....	35
Tabla 9. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.1. Interesar a la ciudadanía en los asuntos políticos públicos.....	38
Tabla 10. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.2. Promover el voto razonado.....	39
Tabla 11. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.3 Concienciar sobre los alcances de la democracia.....	41
Tabla 12. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.4 Coadyuvar en la apropiación ciudadana de derechos.....	44
Tabla 13. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.5 Abrir canales institucionales para la participación ciudadana.....	46
Tabla 14. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.6 Promover la investigación sobre la cultura política.....	46

Figuras

Figura 1. Habitantes por edad y género.....	12
---	----

Introducción

En las últimas dos décadas entre los proyectos de educación cívica destacan los trabajos internacionales sobre el estado de la democracia en América Latina. Estos señalan que, si bien se ha logrado mejorar los aspectos electorales de la democracia, aún falta un camino largo por recorrer para alcanzar una democracia sustantiva. En ese sentido los textos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se refieren a la necesidad de pasar de democracias electorales a democracias de ciudadanía (2010). Esta última se entiende como aquella que considera: «que el ciudadano de hoy debe acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado» (2004: 26).

La Comisión Estatal Electoral (CEE) considera que para que las acciones de educación cívica y participación ciudadana colaboren a la consecución de una ciudadanía de 365 días, es decir, de una ciudadanía participativa, se necesita incidir en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes acordes con la vida democrática. En este sentido, la educación cívica y la participación ciudadana son un proceso formativo que dota a la ciudadanía de competencias para la vida en democracia.

Al formar ciudadanía, desde esta institución, se reconoce la necesidad de contribuir al desarrollo democrático¹ pues se aborda la dimensión que se refiere a la vigencia de los derechos políticos y libertades civiles (democracia de ciudadanía).

Por lo anterior, y de acuerdo con la atribución constitucional de organizar las elecciones locales, promover la cultura democrática y fortalecer el sistema de partidos políticos, además de tener la responsabilidad de desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad, la CEE presenta la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana (EECyPC) que implementará para el periodo 2016-2021.

¹ Índice de Desarrollo Democrático para México de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, desarrollado anualmente de 2010 a 2015, considera cuatro dimensiones que son las siguientes: 1) Democracia de los Ciudadanos, 2) Democracia de las Instituciones, 3) Democracia Social y, 4) Democracia Económica.

El desarrollo de la estrategia se realizó con base en la Metodología del Marco Lógico. Este tipo de metodología se puede utilizar en todas las etapas del proyecto en cuestión, pero antes de precisar sus elementos, se definirá el Marco Lógico como:

...una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005, p.13).

Asimismo los elementos analíticos que componen esta metodología son: análisis de involucrados, análisis del problema, análisis de objetivos e identificación de alternativas de solución. El árbol de problemas permite identificar el problema central, es decir, buscar la forma como se debe expresar comprensivamente la cuestión que se desea resolver, así como la existencia de múltiples causas que pueden explicar el problema y los efectos que se deriven de ello (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005).

El árbol de objetivos permite detallar el futuro del programa o de la política, toda vez que los problemas se han resuelto, es decir, son todos los planteamientos de manera positiva de la situación deseada (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005).

El análisis de involucrados permite identificar a quienes se benefician directa e indirectamente del proyecto, así como quienes tienen interés en el mismo, además de concebir el rol de cada agente (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005).

La metodología del Marco Lógico, a través de un diagnóstico de análisis de información, permitió identificar el problema central de la política pública de educación cívica en Nuevo León: baja participación ciudadana en asuntos políticos públicos². Por lo que, en el presente documento rector se muestra el marco jurídico, el diagnóstico e identificación del problema, el objetivo general y seis objetivos específicos mediante los cuales la CEE buscará fomentar la participación ciudadana en asuntos políticos públicos, entre la población atendida por esta institución en el transcurso de cinco años. A su vez se

² «Lo político» refiere a la capacidad de ejercer el poder y/o participar en su ejercicio, a su vez consiste en la gestión de todos los procesos y relaciones sociales [...]. «Lo público» se refiere a una dimensión enriquecedora de la ciudadanía, pues es en estos espacios en los cuales las personas reconocen sus derechos, sus obligaciones y donde asumen su pertenencia a una comunidad. Asimismo es un elemento constitutivo del ejercicio del poder y de las prácticas de gobierno (Rodríguez Rodríguez, 2003,2016).

mencionan los proyectos que se implementarán en este periodo y la evaluación a través de indicadores que se realizará en cada uno de los proyectos.

Con base en el PNUD, la implementación de la presente estrategia se realizará con el ciclo electoral, el cual enfatiza la importancia de las actividades a largo plazo dirigidas a desarrollar capacidades para una participación política incluyente.³

La formación de una ciudadanía crítica que ejerza sus derechos y participe activamente en la vida pública es un trabajo permanente, de largo plazo y que requiere de la intervención de diversos agentes sociales para tener una mayor cobertura, por ello el éxito de esta estrategia radicará en la formación de una democracia de ciudadanía para transformar el entorno. Solo se logrará si las instituciones con las cuales se hagan alianzas estratégicas y la población objetivo se involucran y crean vínculos interinstitucionales.

Capítulo 1. Marco jurídico

Esta sección presenta una revisión de la legislación que enmarca a la educación cívica y participación ciudadana en nuestro país, y de manera particular en Nuevo León. A su vez, se realiza una revisión de la norma internacional (ver Anexo 1) que fundamenta el desarrollo de la EECyPC.

- La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, además de reconocer y proteger los derechos humanos de la ciudadanía, garantiza el derecho a la información (art. 6) y de petición (art. 8); faculta al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación⁴ y consulta popular para «recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo» (art. 26); establece como derecho de las ciudadanas y los ciudadanos votar en las

³ *Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral. Guía de Buenas Prácticas.* PNUD.

⁴ México no cuenta a nivel federal con una Ley de Participación Ciudadana, pero existen otras tres legislaciones que garantizan el derecho a la participación, como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (2002), la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (2004) y la Ley Federal de Consulta Popular (2014). Además, la Ley de Asistencia Social, la Ley General de Desarrollo Social y la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social que coadyuvan y regulan el desarrollo de la participación ciudadana.

elecciones populares, asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país y, votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional (art. 35); establece que «todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste» (art. 39); finalmente faculta a los organismos público locales electorales a ejercer la función de la educación cívica (art.41, fracción V, en el apartado C).

- La **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** establece los derechos y obligaciones de la participación ciudadana como los siguientes: votar en las elecciones y en las consultas populares (art. 7), integrar las mesas directivas de casilla y participar en la observación electoral (art. 8); asimismo dispone los fines del Instituto Nacional Electoral como el asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, promocionar el voto, difundir la educación cívica y la cultura democrática, y emitir los criterios para garantizar el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (art. 30 y 32); faculta a los organismos públicos locales electorales a ejercer la función de educación cívica en su entidad y a orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y obligaciones político-electorales (art. 104).
- La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**, en el artículo 43, otorga a la Comisión Estatal Electoral independencia, autonomía, personalidad jurídica, patrimonio propio y las funciones que la ley determine.
- La **Ley Electoral para el Estado de Nuevo León** asienta lo relativo a los derechos de la ciudadanía en materia de participación como el voto activo (art. 4), colaborar en la observación de las elecciones (art. 6 y 11) y en los organismos electorales (art. 7 y 84).

Además en su artículo 85, destaca como fin de los organismos electorales «contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del sistema de partidos políticos, así como garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales». En el artículo 97, fracción XI, precisa «establecer, en coordinación con los partidos políticos, Centros de Capacitación Electoral para realizar actividades permanentes de divulgación de la cultura cívico-política, así

como para impartir cursos de orientación a los funcionarios electorales, representantes de los partidos políticos y a los ciudadanos en general, a fin de facilitar el desarrollo del proceso electoral».

El mismo ordenamiento, en el artículo 102 estipula que son obligaciones de la Secretaría Ejecutiva «organizar el funcionamiento de los Centros de Capacitación Electoral, así como preparar las jornadas de divulgación y capacitación». El artículo 106 señala que la Dirección de Capacitación Electoral «elaborará programas de educación cívica y realizará las acciones permanentes correspondientes».

- La **Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León**, aprobada en abril de 2016, regula siete instrumentos de participación ciudadana como son la consulta popular, consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, presupuesto participativo, revocación de mandato y las contralorías sociales (art. 13). Y en donde se faculta a la Comisión Estatal Electoral para la organización, desarrollo, vigilancia y cómputo de los instrumentos de consulta popular y revocación de mandato (art. 7).

La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León (2016), al regular los instrumentos de participación ciudadana, la define como el derecho que tiene la ciudadanía y sus habitantes a «intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno» (art. 3).

Por su parte, la ley define a la consulta popular consiste en el acto por el cual, mediante el plebiscito o referéndum, el ejecutivo del estado, el congreso del estado o los ayuntamientos someten a votación de la ciudadanía, la aprobación o rechazo de la realización de un acto o una decisión que corresponda al ámbito de su respectiva competencia y resulte de trascendencia social, y cuyo resultado se toma en cuenta para normar la decisión de la autoridad respectiva (art. 14).

La revocación de mandato es el mecanismo de consulta mediante el cual la ciudadanía se pronuncia «mediante sufragio libre, directo, secreto y universal, sobre

la terminación anticipada del periodo para el cual fueron electos el titular del Ejecutivo del estado, los presidentes municipales y los diputados locales» (art. 59).⁵

- El **Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León** refiere en el artículo 65, fracción V, que es facultad de la Dirección de Capacitación Electoral promover la cultura cívico-política y elaborar la estrategia.
- **Acuerdos del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral:**
 - Acuerdo CEE/CG/05/2014 aprobado el 27 de octubre del 2014, atribuye en el punto décimo primero a la Comisión Especial de Educación Cívica la responsabilidad de aprobar y supervisar el cumplimiento del Plan de Educación Cívico Política y Difusión de la Cultura Democrática.
 - Acuerdo CEE/CG/16/2016 aprobado el 31 de mayo de 2016, crea la Unidad de Participación Ciudadana, teniendo como misión proponer estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones, orientadas a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, y de esta forma garantizar a las ciudadanas y los

⁵ Los otros cinco instrumentos son definidos por la Ley de Participación Ciudadana de la siguiente manera: 1) Audiencia pública es el instrumento por medio del cual los habitantes, los ciudadanos, los comités ciudadanos, los consejos ciudadanos y las organizaciones ciudadanas del estado podrán: 1.1 proponer de manera directa a los poderes ejecutivo, legislativo y a los ayuntamientos la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos; 1.2 recibir información sobre las actuaciones de los órganos que integran la administración pública y gobierno municipal; 1.3 presentar a los poderes ejecutivo, legislativo y a los ayuntamientos las peticiones, propuestas o quejas en todo lo relacionado con la función pública a su cargo; y 1.4 evaluar junto con las autoridades el cumplimiento de los programas y actos de gobierno. 2) Consulta ciudadana consiste en que el ejecutivo del estado, el congreso del estado o los ayuntamientos según corresponda, sometan a votación de la ciudadanía, la aprobación o rechazo de un acto o una decisión del interés colectivo de la circunscripción estatal o municipal según corresponda. 3) Contralorías sociales son los ciudadanos y asociaciones de éstos que por disposición de la ley tienen el derecho de fiscalizar la correcta ejecución de los programas de gobierno, así como la correcta, legal y eficiente aplicación de los recursos del erario ya sea del ejecutivo del estado, o de los municipios, de sus organismos descentralizados y fideicomisos públicos, así como de los recursos asignados al poder judicial y al congreso del estado. 4) Iniciativa popular es el derecho que tienen los ciudadanos nuevoleonenses de acudir por nombre propio o en representación a presentar al poder ejecutivo o a los ayuntamientos del estado proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes que corresponda decretar al congreso del estado o de reglamentos que sean competencia del poder ejecutivo o de los ayuntamientos. 5) Presupuesto participativo es el mecanismo mediante el cual las y los ciudadanos, por medio de las asambleas ciudadanas o juntas de vecinos que existan en el sector o fraccionamiento respectivo, eligen y definen los proyectos, realización de obras o ejecución de programas a cargo del presupuesto de egresos municipal en esta modalidad, bajo la administración, ejecución y responsabilidad de las autoridades municipales correspondientes.

ciudadanos y habitantes de Nuevo León, el derecho a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas.

- Acuerdo CEE/CG/18/2016, aprobado el 27 de junio de 2016, destaca la creación de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, en el punto décimo primero se le atribuye a dicha Comisión, aprobar, en conjunto con la Comisión Especial de Educación Cívica, el anteproyecto del programa rector de Educación Cívica y Participación Ciudadana y supervisar su ejecución.

La elaboración de la EECyPC se realiza de acuerdo con las leyes estatales y federales que regulan la materia, así como con los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado mexicano.

Capítulo 2. Situación contextual

Para conocer el contexto en el cual se implementará la EECyPC, a continuación se presenta un panorama de la población estatal. Este permite tomar en cuenta las dimensiones de la diversidad a la que se enfrenta la institución para la ejecución de la estrategia y a partir de estos datos concentrar los esfuerzos en un público objetivo dentro de los diversos sectores de la población.⁶

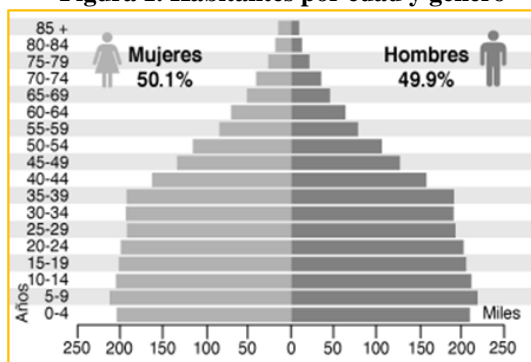
2.1 Características socio-demográficas

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ofrece un perfil sociodemográfico del estado. En Nuevo León, el censo de 2010 reporta una población de 4 millones 653 mil 458 personas, de las cuales 2 millones 333 mil 273 son mujeres y 2 millones 320 mil 185 son hombres; 95% de la población es urbana y 5% pertenece al área rural. Cifras que muestran una conformación poblacional igualitaria entre mujeres y hombres, con una concentración cuantitativa en zonas urbanas. La presente estrategia maximizará los recursos

⁶ Los datos que se muestran en la presente Estrategia son hasta octubre de 2015.

a través de vínculos con diversos actores sociales, que permitan multiplicar esfuerzos y cobertura tanto en zonas urbanas como en áreas rurales.

Figura 1. Habitantes por edad y género



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2010
Número de habitantes (Nuevo León)

Socioeconómico

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su análisis estadístico de 2014 señala que 20.4% de la población de Nuevo León vive en la pobreza.

Por otra parte, el Informe de Pobreza y Evaluación en el Estado de Nuevo León 2012, realizado por el CONEVAL, señala que el Coeficiente de Gini⁷ para el estado de Nuevo León se incrementó de 0.489 en 2008 a 0.498 en 2010. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Nuevo León se encontraba dentro de los 15 estados con mayor desigualdad del país. A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados: San Pedro Garza García, General Treviño, Monterrey, Montemorelos y General Bravo tienen mayor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso. Por otro

⁷ Este índice se usa para medir la diferencia de ingresos, es decir, la desigualdad económica. Recordemos que si el coeficiente de Gini se encuentra entre 0 y 0.3 quiere decir que es una región sustancialmente equitativa. Si está entre 0.3 y 0.4 es aceptable y si está entre 0.4 y 0.6 es grande la desigualdad. Y si es mayor de 0.6 la situación es grave. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

lado, Salinas Victoria, El Carmen, Rayones, General Zuazua y Doctor González son los municipios con menor nivel de desigualdad.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010) señala cómo la desigualdad económica se traduce en muchas otras desigualdades, entre ellas el acceso al poder, lo que resulta en el incremento de desigualdades sociales. Esto se convierte en un desafío en la medida en que la población objetivo es muy diversa en su composición y en ese sentido en *capital cultural* —conocimientos, educación—.

Discapacidad

El INEGI precisa en el censo 2010 que 3.99% de la población nuevoleonense (185 mil 211 personas) tienen algún tipo de discapacidad. En democracia los grupos vulnerables no deben ser desatendidos, y en ese sentido se contempla el carácter incluyente de las actividades.

Educación

El INEGI destaca que de la población de 15 años y más: 2.6% no tiene ningún grado de escolaridad terminada (120 mil 989 personas); 51.7% tiene la educación básica terminada (2 millones 405 mil 837 personas); 1.4% cuenta con una carrera técnica o comercial terminada (65 mil 148 personas); 20.3% finalizó la educación media superior (944 mil 651 personas); 22.4% concluyó la educación superior (1 millón 042 mil 374 personas); 1.6% no especificó (74 mil 455 personas). La información sobre la educación es fundamental para el diseño de los proyectos de la EECyPC, ya que aproxima a las condiciones con las que el público objetivo recibirá e interpretará los contenidos.

Diversidad

El INEGI menciona en este rubro la religiosidad, en donde destaca que 82% de la población profesa la fe católica (3 millones 834 mil 212 personas); aproximadamente 10% practica otras religiones cristianas (477 mil 254 personas); 4% de la población no profesa religión alguna (192 mil 259 personas); 3% no especifica que religión practica (147 mil 167 personas), mientras que 2,566 personas profesan una fe no cristiana (0.05% de la población). Respecto a los grupos indígenas, 1% de la población del estado (40 mil 137

personas) declaró ser hablante de lengua indígena, divididos de la siguiente manera: 21 mil 723 hablan náhuatl; 5 mil 974 hablan huasteco; mil 397 hablan otomí y 905 hablan zapoteco. Los movimientos sociales y migratorios han enriquecido la diversidad de la ciudadanía estatal, por lo cual se contempla el carácter incluyente y tolerante para el desarrollo de este documento y sus acciones.

2.2 Desarrollo Democrático en Nuevo León

Para abordar esta característica se tomó como referencia el Índice de Desarrollo Democrático (IDD-MX) propuesto para México desde 2010 por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (se mide del 0 al 10) que comprende cuatro dimensiones: 1) Democracia de los Ciudadanos, 2) Democracia de las Instituciones, 3) Democracia Social y, 4) Democracia Económica.

De acuerdo a los resultados del IDD-MX 2015 México obtuvo un puntaje de 4.384, ubicándose por debajo del promedio regional latinoamericano (4.8), mientras que Nuevo León tuvo un resultado de 7.197, lo que lo posiciona en el séptimo lugar a nivel nacional; sin embargo la dimensión de *Democracia de los ciudadanos* (que mide el respeto de los derechos políticos y libertades civiles) obtuvo un 5.240, que lo sitúa en el lugar 24 a nivel nacional, descendiendo 11 puestos en relación a 2014 (Fundación Konrad Adenauer Stiftung, et al, 2015: 11,181).

2.3 Seguridad

En este apartado se observa como un desafío externo la inseguridad pública. Los datos del INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) para 2014, muestran que en Nuevo León 68.4% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad federativa.

Según los resultados del Décimo Pulsómetro Metropolitano (CAINTRA, ITESM), para abril de 2014, los habitantes del área metropolitana de Monterrey percibían una mayor inseguridad en el resto del país que en su propio estado. Un 29.8% de las ciudadanas y los

ciudadanos considera que es «seguro» vivir en su municipio, mientras que solo 14% de quienes habitan el área metropolitana de Monterrey manifestó sentirse seguro en México.

La inseguridad en Nuevo León es un desafío para la EECyPC, ya que dificulta el acceso a las zonas donde residen grandes grupos de población en estado de vulnerabilidad. Por otra parte, condiciona también los horarios y los espacios laborales para resguardar la integridad del personal de esta institución.

Capítulo 3. Marco conceptual

3.1 Educación cívica y cultura política

La democracia, sus valores y requerimientos no son el resultado de un proceso evolutivo que se inscriba en la herencia genética humana, para garantizar su ejecución ha de ser transmitida y aprendida. La educación es una ruta de acceso al ejercicio pleno de la vida democrática. La educación cívica es una vía específicamente dedicada a este fin.

Los estudios empíricos sobre la relación de la democracia con la forma en que esta era vivida por habitantes de países con regímenes pretendidamente democráticos muestran que a mayor educación formal había más posibilidad de aprobación y concordancia con los preceptos y valores de la vida democrática. Aunque en todo tiempo en que se ha reflexionado sobre la democracia se considera necesario educar para la vida democrática — es decir, tener las virtudes necesarias para vivir en democracia—, los estudios, a través de sus encuestas, hicieron patente esta relación.

Ahora bien, si la educación en general se consideraba necesaria, la educación cívica (en otras partes nombrada formación para la ciudadanía o civismo), ha estado presente como una constante en la construcción de los regímenes democráticos, particularmente a partir de la Revolución francesa, y se constituyó como una de las tareas del Estado. Pero no en todo tiempo ni en todo lugar se ha pretendido decir lo mismo al hablar de educación cívica. Así hay visiones que se enfocan a promover la libertad individual y otras a

promover el ejercicio de los derechos o las identidades colectivas, esto según diferentes tipos de ciudadanía que se tienen por ideales⁸ (Abril, 2012; Gimeno, 2001).

Por otra parte, la educación cívica forma parte de un proceso de socialización política que es amplio, abarca no solo la instrucción formal, sino también aquello que se aprende en ámbitos familiares y sociales diferentes a la escuela o a la educación dirigida por instituciones formales (Tapia, 2003). Ese proceso de socialización es un proceso de aculturación, a través del cual los individuos construyen y aprenden a relacionarse en lo público y con las instituciones. A este conjunto de capital inmaterial, que incluye actitudes y valores ante la cosa pública, Peschard lo señala como cultura política (2012). La educación cívica tiene por objeto contribuir a que esa cultura sea democrática y posibilite al ciudadano orientarse y movilizarse en el espacio público bajo los principios de la vida democrática.

Ahora bien, lo que se reúne bajo la nominación «educación cívica es amplio y cambiante según el contexto histórico y político en que es enunciado» (Guevara Niebla, 1998). Por ello, para hacer una instrumentación adecuada es necesario responder a las preguntas: ¿para qué la educación cívica?, ¿qué se necesita de la educación cívica en este momento? y ¿cuáles son los principales problemas enfrentados para aproximarse a ese objetivo? Estas interrogantes sirven para concretar porque, como se afirmó antes, la educación cívica no se piensa en abstracto, sino que tiene un momento y un lugar específicos.

Desde la CEE se busca desarrollar una educación cívica que contribuya construir una ciudadanía que se implique activamente en los asuntos de interés público, es decir, personas que trasciendan la ciudadanía discursiva, de culto a símbolos patrios y de repetición de rituales. Pues, como se desarrollará ampliamente en otro apartado, los resultados de los estudios más recientes sobre ciudadanía en el país muestran una ciudadanía escasamente involucrada en el desarrollo de la vida democrática de su entorno, la cual conoce poco las herramientas para hacerlo por vía institucional. (*Latinobarómetro*,

⁸ *Paradigmas sobre ciudadanía y educación.*

2015), (*Informe país*, 2015), (*Los mexicanos vistos por sí mismos: Encuesta Nacional de Cultura Política*, 2015), (*2ª Encuesta Nacional de Cultura Constitucional*, 2012).

Por otra parte, las metodologías de la educación han señalado en todo el mundo el viraje de una educación centrada en quien instruye a una educación activa centrada en quien aprende: esto se refiere al enfoque por competencias, que en concordancia con las necesidades de formar en una cultura política democrática, apunta al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes. En el presente caso, se toma el modelo de *Competencias ciudadanas*⁹ (Marta Ochman y Jesús Cantú) para orientar las actividades formativas de la presente estrategia.

3.2 Participación ciudadana

Desde la perspectiva de la presente estrategia, la participación ciudadana es un concepto que engloba dos vertientes principales. Por un lado, las acciones que emprende la ciudadanía para lograr un resultado concreto respecto de una situación que les atañe; y por otro, la acción que opera en la ciudadanía a partir de los llamados mecanismos o instrumentos de participación ciudadana (consulta popular, revocación de mandato, presupuesto participativo, contralorías sociales, etcétera).

Ante la necesidad de atender la baja participación ciudadana en los asuntos políticos públicos, los dos aspectos señalados deben ser solucionados de raíz mediante diversas actividades; pero sobre todo socializar y difundir propiamente su significado, sus alcances y su forma de operar desde la posición ciudadana.

⁹ Ochman y Cantú Escalante (2013) en el estudio *Sistematización y evaluación de las competencias ciudadanas para sociedades democráticas*, definen ocho competencias ciudadanas para elaborar una metodología que permita evaluar su nivel de desarrollo en estudiantes de educación media superior y superior en México, las cuales se enumeran a continuación:

- Perspectiva social y búsqueda del bien común/justicia.
- Respeto a la diversidad.
- Manejo y resolución de conflictos.
- Participación democrática.
- Respeto y valoración de la legalidad.
- Comprensión de la democracia como sistema de gobierno.
- Comprensión de la democracia como forma de vida.
- Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder.

En tal contexto, hay que partir de su definición, Eberhardt,¹⁰ entiende la participación ciudadana como «toda acción individual o colectiva que pretende provocar/producir —de forma directa o indirecta— algún tipo de resultado político en los distintos niveles del sistema político». Por su parte, Ferrero y Hoehn (2014, p. 3) complementan desde que posición se puede realizar la acción:

Esta participación ciudadana dice relación con la acción de ciudadanos comunes y ordinarios, que no pertenecen a las elites políticas, actuando individualmente o como parte de organizaciones de la sociedad civil, dirigida a tener acceso e incidir en las decisiones sobre los asuntos públicos de manera independiente y autónoma, es decir, sin formar parte de partidos políticos ni ser funcionarios de la administración pública.

Para fines de la presente estrategia, se adopta la definición que emplea Conde, Gutiérrez y Chávez (2015)¹¹ «las acciones encaminadas tanto a la satisfacción de intereses particulares o de grupo como a la búsqueda del bienestar de una colectividad en las que se involucra el ciudadano, de manera libre y activa, ya sea en forma individual o colectiva».

Como lo menciona Rodríguez Rodríguez (2003, p. 61) la participación ciudadana tiene dos elementos «lo público y lo político»,¹² pero además, agrega Merino, debe ser legal. Es por eso que las formas de participación ciudadana involucran las siguientes opciones de acuerdo a lo señalado por Conde, Gutiérrez y Chávez (2015): ejercicio del voto para la elección de representantes y gobernantes; participar en la vigilancia de las elecciones mediante la observación electoral; como integrantes de las mesas directivas de casilla; defensa de los derechos políticos; exigir transparencia y rendición de cuentas; consulta popular; movimientos sociales; ciberactivismo y uso de las tecnologías de la

¹⁰ Eberhardt, María Laura, «Participación política directa en las democracias representativas contemporáneas» en Mariano Ferrero y Marek Hoehn, *Participación Ciudadana-Un marco teórico*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

¹¹ Conde, Gutiérrez y Chávez, *Cartilla ciudadana*, p. 120, 2015.

¹² Entendido lo público según Diego Osorio, delegado de la comunidad en el municipio de Marsella, como «todo espacio social no privado ni privatizable que tiene que ser compartido o compartible por todos los ciudadanos, y que se encuentra regulado por los mutuos derechos y obligaciones». Por otra parte, se entiende «lo político como la capacidad de ejercer el poder y/o participar en su ejercicio». Rodríguez Rodríguez, Jahir. (2003). *El presupuesto participativo: defendiendo lo público y construyendo ciudadanía*. Colombia: Universidad Tecnológica de Pereira-Gobernación de Risaralda.

información; y mediante organizaciones de la sociedad civil. Tal como lo explica Ferrero y Hoehn (2014, p. 3):

Se trata de una participación social, en sentido amplio, que implica la disposición a organizarse con otras personas, tanto a nivel comunitario más inmediato como en niveles sociales más amplios, para definir metas compartidas, proponer iniciativas, realizar tareas y lograr incidir en las decisiones políticas, con el fin de obtener ciertos beneficios colectivos. De modo más específico, se asocia con las formas de movilización social y acción colectiva que permiten al ciudadano tomar parte e incidir en lo que se decide sobre los asuntos públicos, en la vida política. En consecuencia, la participación ciudadana se encuentra estrechamente vinculada con los derechos políticos, que constituyen el núcleo vital de la ciudadanía en tanto condición activa, y el componente dinámico de todo sistema de gobernabilidad democrática.

Capítulo 4. Diagnóstico e identificación del problema

4.1 Identificación del problema público

Nuevo León, dentro de un contexto mexicano y latinoamericano, enfrenta problemáticas relacionadas con el desarrollo de la democracia. La Comisión Estatal Electoral, en atención a sus competencias y atribuciones legales, se ha planteado la tarea de atender la calidad de la ciudadanía a través del ejercicio de la participación ciudadana, lo que implica un abordaje formativo inscrito en la educación cívica orientada hacia la construcción de una ciudadanía activa.

El *Informe país* aborda las problemáticas de la calidad de la democracia mexicana a partir de las características de su ciudadanía, así da cuenta de la desconfianza imperante, tanto hacia otras personas como hacia la autoridad; la desvinculación social y el desencanto generalizado con los resultados de la democracia. El mismo informe muestra que estos malestares de la ciudadanía se relacionan de manera directa con la participación ciudadana, pues: «la dimensión de participación política es esencial para poder hablar de altos niveles de calidad de la ciudadanía» (*Informe país*, 2015, p. 80).

Asimismo, sobre la participación política en Nuevo León, se señala que la forma más común de intervención de la ciudadanía nuevoleonense es mediante la participación en manifestaciones o protestas. Esta actividad constituye casi 10%; la segunda actividad más común es participar en bloqueos con casi 7%. De ahí, con porcentajes menores se encuentra la participación en huelgas (4%), asistencia a reuniones de cabildo (3%) y mediante firma de peticiones (2%).

En Nuevo León, en los últimos veinte años, la participación electoral ha presentado un decremento. A continuación se presenta el porcentaje de participación electoral en Nuevo León de 1994 a 2015:

Año	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015
Participación	75.23%	63.64%	62.97%	53.94%	59.35%	54.61%	59.65%	58.53%

Fuente: Elaboración propia con base en la estadística de las elecciones locales en Nuevo León

De acuerdo con los datos anteriores, la presente estrategia considera la baja participación ciudadana como el problema público que se debe atender, del cual se ofrece a continuación un breve análisis.

A partir de un análisis de información se identifican siete factores que permiten entender la baja participación (ver Anexo 2).

1. Desinterés de la ciudadanía en los asuntos políticos públicos

La Encuesta Nacional de Cultura Política (*El déficit de la democracia*, pp. 87 UNAM, 2015) señala que son numerosos los estudios que recogen datos a este respecto en los últimos 20 años y muestran que si bien el interés no ha ido significativamente a la baja, tampoco ha aumentado. Por su parte, la 2ª Encuesta Nacional de Cultura Constitucional,

identifica el segmento de población que tiene menor interés: jóvenes de 25 a 29 años y los mayores de 60.

Tanto la 2ª Encuesta Nacional de Cultura Constitucional (UNAM, INE), como el *Informe país* reportan niveles bajos de confianza en las instituciones, en los políticos; y en el caso del *Informe país*, entre la misma ciudadanía en general. Esta desconfianza redonda en el desinterés al que se ha referido:

«El país se sigue manteniendo en niveles bajos de confianza, tanto interpersonal como institucional. La desconfianza institucional puede también provocar un cierto cinismo ciudadano hacia el sistema político hasta derivar en la apatía» (*Informe país* p. 144).

Por su parte, José del Tronco (2012) demuestra que la desconfianza en las autoridades tiene su explicación causal en la percepción de la ciudadanía de un desempeño deficiente de las autoridades.

Esta estrategia considera importante mencionar como una de las causas del problema del desinterés en los asuntos públicos, un generalizado desconocimiento del sistema de gobierno mexicano, así como de las funciones y competencias de los órganos de gobierno. Si bien no hay información que confirme esta percepción, tampoco la hay que la niegue. Existen planteamientos de Tirado y Guevara Niebla¹³, que señalan que jóvenes de nivel secundaria, si bien identifican con facilidad los partidos políticos, no reconocen la división de gobierno, ni identifican las funciones de dicha división (pp. 1009).

2. Voto ejercido como obligación cívica, más que como acto instrumental para conseguir algo

Este rubro es un hallazgo importante del *Informe país*, pues muestra la forma en que la ciudadanía mexicana hace ejercicio de sus derechos políticos. El citado informe señala que «aun cuando una buena parte de los mexicanos asegura que los políticos no se preocupan por las necesidades del ciudadano y que las acciones de la gente común no tienen ninguna influencia sobre el trabajo del gobierno, la mayoría de los mexicanos vota» (p. 66).

Esto da cuenta que aunque la ciudadanía no tiene una buena autopercepción de su eficacia política («creencia de que las personas pueden ejercer influencia sobre las decisiones del gobierno y de que éste responderá a sus demandas»), acude a las urnas, aunque lo haga de forma irreflexiva.

3. Desvinculación social de la ciudadanía

Otra causa importante que impacta directamente a la participación en los asuntos políticos públicos es la incapacidad de la sociedad mexicana de establecer vínculos más allá del entorno inmediato.

El *Informe país* apunta que «la desvinculación social de los mexicanos se comprueba por la bajísima pertenencia a asociaciones (46% de mexicanos reporta nunca haber formado parte de una asociación de ningún tipo) y porque dos tercios de ellos (65%) no disponen de ninguna relación que constituya un contacto de intermediación para acceder a la justicia, al gobierno, o a recursos políticos comunitarios» (p. 198). Por ello concluye que las redes sociales no van más allá de la familia, vecindario y algunas asociaciones religiosas (p. 199).

También alude a la desconfianza en sus semejantes como una característica de la ciudadanía mexicana (p.199). En ese sentido la Encuesta Nacional de Identidad y Valores coincide que la sociedad se caracteriza por la desconfianza y en donde tanto jóvenes como mujeres son los grupos más desconfiados, «Se desconfía de la gente en general, de los vecinos, y sólo solo se confía en la propia familia. No obstante, la mayoría se siente aceptado como miembro de su comunidad» (UNAM, p. 278, 2015).

Ya desde 1963 Almond y Verba concluían que 94% de la población mexicana expresaba que «no se puede confiar en la gente, pues va a aprovecharse de usted» (p. 213 citado en *Informe país*, p. 84, 2014), lo cual remite a señalar que una de las causas que llevan a la desvinculación social es la desconfianza en otras personas.

Por otra parte, otra causa ligada a la desvinculación social se ubica en la ruptura del tejido social, al respecto la Encuesta Nacional de Identidad y Valores señala una dualidad

en la percepción de los otros en el espacio público inmediato (vecindario); así la mayoría está de acuerdo en que debe andarse con cuidado, pero también advierte la honradez de la mayor parte de sus semejantes (UNAM, p. 280, 2015):

Esta dualidad puede corresponder a procesos contemporáneos de ruptura en el espacio público, por los que conviven dos visiones con respecto al otro cercano: por un lado, los entrevistados creen que el otro se interesa solo en su propio bienestar; por el otro, en porcentajes igual de contundentes, también los individuos consideran que donde viven, en caso de problemas, siempre hay alguien que les puede echar la mano (UNAM, p. 280, 2015).

Finalmente, otros de los factores ligados a la desvinculación social se encuentra en la existencia de riesgos para el ejercicio de los derechos, en esta materia al menos tres estudios coinciden al señalar la carencia de seguridad ciudadana¹⁴ como un problema central que afecta a la ciudadanía.

El *Informe país* analiza dichos estudios y llega a la conclusión de que «la inseguridad se ha convertido en una de las más importantes preocupaciones para la ciudadanía» (p. 39, 2015). Así, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de INEGI en 2013 apunta que «68% de la población mayor de edad considera que vivir en su ciudad es inseguro», es decir, «siete de cada 10 habitantes que viven en una ciudad perciben que su entorno es inseguro. Si la primera obligación del Estado es dar seguridad a los ciudadanos, algo falla de forma grave con la autoridad» (p. 39, 2015).

En ese sentido, la 2ª Encuesta Nacional de Cultura Constitucional del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en 2011 ratifica ese resultado «la seguridad se ha convertido en un problema central».

¹⁴ La seguridad ciudadana se define como la condición personal, objetiva y subjetiva de encontrarse libre de violencia o despojo intencional por parte de otros, pero también alude a la mejora de la calidad de vida de la población, a la prevención del delito y la violencia, al acceso a una justicia accesible, ágil y eficaz, a una educación que se base en valores de convivencia pacífica, al respeto a la ley, la no discriminación y la cohesión social. *Cartilla ciudadana*, p. 105-106, 2015.

4. Idealización de los alcances de la democracia

Este tema fue abordado en la última mesa de diálogo realizada por el INE en torno a la formación ciudadana: *La educación cívica como fundamento de la democracia*, el 25 de febrero de 2016.¹⁵ En dicho espacio de reflexión, se señaló que el esperar que la instauración de la democracia resolviera de una vez y para siempre problemas sociales, como la pobreza o la inseguridad, redundaba en una fuerte sensación de decepción. Esta es una posible explicación para la situación señalada por *Latinobarómetro* en 2015, donde se planteaba que en México existe solamente 19% de satisfacción con los resultados de democracia.

En este sentido uno de los factores que desorientan a la ciudadanía, y dificultan su participación en los asuntos públicos, es una falta de objetividad respecto de lo que la democracia puede hacer por la ciudadanía y lo que esta puede hacer para la consolidación democrática.

5. No hay apropiación de derechos

Desde los estudios clásicos sobre ciudadanía se ha señalado el componente activo de la democracia en la forma de apropiación y expansión de derechos (T.H. Marshall, 1950). Por su parte, Almond y Verba, en 1963 ya daban cuenta de que en México no se sabía utilizar las herramientas ciudadanas. Más recientemente en el *Informe país* se habla de desvinculación social (p.199), al referirse que la ciudadanía recurre principalmente al círculo familiar cuando se enfrenta a alguna dificultad, mientras que raramente apela a instancias institucionales: entonces los problemas se resuelven al interior del círculo más próximo. Esto quiere decir que los problemas, incluidos los públicos, se solucionan de manera privada como pariente y no como civil; se actúa como individuo y no como agente portador de derechos. Y si la persona no se asume como sujeto de derechos su relación con el Estado se vuelve conflictiva, pues además de la resolución privada de problemas

¹⁵ Puede consultarse en https://www.youtube.com/watch?v=hv3U3f9A_1k. Recuperado el 10 de junio de 2016.

públicos, se encuentran las vías del corporativismo¹⁶ y el clientelismo,¹⁷ como las formas de conducción ante la ley, que en palabras de Olvera:

...deconstruyen la ciudadanía, porque borran del escenario simbólico y práctico de la interacción cualquier noción de derechos, de autonomía individual o colectiva, de exigencia de universalización; por el contrario este tipo de relación subraya el particularismo, la ausencia de derechos, el pacto específico y la desigualdad de fuerzas. La ciudadanía es frágil en México... porque culturalmente, con anclaje en las prácticas sociales y políticas dominantes, se ha establecido una tradición de relación entre gobernantes y gobernados que no requiere de la intermediación de los derechos de ciudadanía para operar (Olvera, 2014:236-237).

Ahora bien, las prácticas culturales y políticas no vienen de la nada. Una explicación de particular interés sobre la educación cívica, es que a lo largo de un siglo la forma en que se ha educado (sujetos pasivos), no va de manera paralela con el ejercicio de la ciudadanía democrática.

En un análisis sobre el sujeto político que aparece en los libros de texto oficiales de historia y civismo, aparecidos entre 1923 y 2000, las autoras María del Carmen de la Peza C. y Sarah Corona B., señalan la persistencia de una educación orientada a construir un sujeto político pasivo (que por otra parte es el hallazgo de los recientes informes), anclado en una identidad cultural fuerte, con apego a los símbolos patrios. No se ha creado un sujeto político activo, cuya identidad se forme más en torno a derechos y deberes, que frente a símbolos; un sujeto que construya la realidad en que vive y la historia que vendrá. Lo encontrado por estas autoras coincide con los datos que arrojan las nuevas encuestas, por ejemplo, el fuerte orgullo que se siente por ser de México encontrado en la Encuesta Nacional de Identidad y Valores, UNAM 2015 —63.9% dice sentirse muy orgulloso de ser mexicano y 25% se siente algo orgulloso— dato de la serie de libros *Los mexicanos vistos por sí mismos*. Estos datos son llamativos frente a los que ofrece el *Latinobarómetro* respecto de la satisfacción con los resultados de la democracia (únicamente 19% para 2015).

¹⁶ De acuerdo con el autor, son las relaciones que se establecen a través de los grandes sindicatos del sector público, lo que queda de las organizaciones campesinas y populares obreras.

¹⁷ Olvera menciona que el clientelismo opera de forma parecida al corporativismo, pero de manera más descentralizada y es puesto en práctica por una gran variedad de autoridades políticas.

6. Carencia de canales institucionales para promover la participación ciudadana

De acuerdo con la investigación documental realizada, una causa resulta de la carencia de canales institucionales para la promoción de la participación ciudadana. Al respecto Conde, Gutiérrez y Chávez consideran que «la existencia de procedimientos e instituciones democráticos no basta para hacer valer los derechos a la vida, a la seguridad y a la justicia, cuando los reclamos ciudadanos topan con la insensibilidad política y la falta de compromiso de los servidores públicos» (p. 42, 2015).

Lo anterior da cuenta que la participación ciudadana no ha permeado aún en las estructuras de gobierno, por una parte porque el concepto es desde hace tres décadas muy aludido pero poco conocido, como señala Merino «...aunque su nombre se pronuncie con más frecuencia» (1997).

Al respecto coincide Olvera «El discurso político en México ha incorporado este concepto a la cotidianidad, vaciándolo de contenido» (p. 232, 2014). El autor en el artículo «Ciudadanía y participación en México» analiza esta problemática que define y explica como déficit de Estado:

...una incapacidad institucional del Estado mexicano para operar de acuerdo con las leyes que la propia clase política ha operado. Hay instituciones y prácticas, formales e informales, que contradicen la operación del Estado en términos de derecho, pues orientan su acción con el fin principal de mantener el control político y la reproducción de un sistema que privilegia los intereses de sus componentes (p. 236, 2014).

Otro aspecto relacionado con esta causa es la existencia de una cultura política autoritaria. La Encuesta Nacional de Cultura Política (IIJ-UNAM, pp. 234-235, 2015) confirmó la hipótesis que los individuos con valores autoritarios se interesan en política solo en la medida en la que dichos intereses satisfagan sus preferencias por la conformidad, el orden y la uniformidad.

7. Escasa investigación sobre la cultura política en el ámbito local.

Tras realizar el análisis documental fue posible identificar seis causas principales para el problema de la baja participación ciudadana en asuntos políticos públicos; sin embargo, en

este mismo diagnóstico se encontró la falta de datos producto de investigaciones de la situación en Nuevo León. Lo que en cierta manera se relaciona con la falta de disposición de las instituciones para promover trabajo de investigación en la materia.

Es importante destacar que por la viabilidad y alcance de los mismos, la CEE abordará seis de estos siete factores, por ello los problemas que se atenderán son:

1. Desinterés de la ciudadanía en los asuntos políticos públicos.
2. Voto ejercido como obligación cívica, más que como acto instrumental para conseguir algo.
3. Idealización de los alcances de la democracia.
4. No hay apropiación de derechos.
5. Carencia de canales institucionales para promover la participación ciudadana.
6. Escasa investigación sobre la cultura política en el ámbito local.

4.2 Análisis de involucrados

Con base en la estructura de la metodología del marco lógico se realiza la siguiente identificación de siete grupos de involucrados para optimizar los beneficios sociales e institucionales de la estrategia; para lo cual se establecen de cada agente los roles, intereses, poder relativo, capacidad de participación y posición (ver anexo 4).

El primer grupo es la Comisión Estatal Electoral (CEE) con un rol de gestor y organizador, en el cual se ubican seis agentes el Consejo General, la Comisión Especial de Educación Cívica, la Comisión Especial de Participación Ciudadana, la Dirección de Capacitación Electoral y las unidades de Participación Ciudadana y Comunicación Social. Desde una posición de cooperación, con un poder relativo y capacidad de participación alto sus intereses se centran en incrementar la participación ciudadana en los asuntos políticos públicos y en contribuir a la consolidación de la cultura política democrática.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) constituyen el segundo grupo como aliados estratégicos y beneficiarios que buscan el bienestar común, visibilizar los problemas e incidir en la agenda pública. Se considera que su posición es de cooperación con una

incidencia intermedia en cuanto a capacidad de participación y poder relativo. Participarán en la estrategia aquellas OSC que fomenten los siguientes apartados:

- Actividades cívicas enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- Promoción y fomento de los derechos humanos.
- Apoyo para el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Promoción de la equidad de género.
- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social, el reconocimiento de la diversidad social y la seguridad ciudadana.

También existen alianzas estratégicas con las instituciones gubernamentales. Destacan en principio la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social y la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública, las tres son instancias del nivel ejecutivo estatal. Además se cuenta con los ayuntamientos a través de sus respectivas secretarías de participación ciudadana, o bien mediante las secretarías de desarrollo social.

El grupo identificado como el principal beneficiario de la estrategia es la sociedad civil, con una posición de cooperación/conflicto. Este grupo se subdivide en jóvenes, personas adultas, mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad y en situación de pobreza. Sus intereses son el ejercicio pleno y respeto de sus derechos humanos y políticos para un mayor bienestar; articular demandas sociales; promover el control político sobre el Estado.

Otro conjunto de participantes como aliados estratégicos son los partidos políticos que se ubican en una posición de cooperación/conflicto con un poder y capacidad de participación media. En este grupo se encuentran el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social. También se considerarán aquellos partidos de nueva creación.

El sexto grupo de identificados son las instituciones educativas. Se considera con un poder relativo alto, una capacidad de participación media y una posición de cooperación

desde un rol de aliado estratégico y beneficiario. Por experiencias de colaboración interinstitucional anteriores se trabajará con las siguientes universidades: UANL, ITESM, Tec Milenio, UDEM, U-ERRE, CEU, UN, Libre de Derecho, Metropolitana de Monterrey, Universidad INSUCO, Politécnica de Apodaca, Universidad Tecnológica de Santa Catarina, Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo y el Instituto Tecnológico de Nuevo León. Y aquellas con las que se establezcan futuros convenios.

Los dos grupos restantes son por una parte las cámaras empresariales como COPARMEX, CAINTRA, CANIRAC, y CANACO; y por otra, el personal de la investigación y la academia, este último con el interés de vincular sus investigaciones con una mejoría concreta y práctica de la vida pública. Se buscará la alianza con el Instituto de Investigaciones Sociales de la UANL, Colegio de la Frontera Norte, Ciesas Noreste, Centro de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL y el Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.

4.3 Análisis de objetivos

En este apartado se presenta un extracto del árbol de objetivos, en el cual se detalla el objetivo general y los seis objetivos específicos (ver Anexo 3) de la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2016-2021, los cuales se muestran a continuación:

Tabla1. Objetivo general y objetivos específicos de la EECyPC

Objetivo general	Objetivos específicos
O.G. Fomentar la participación ciudadana en asuntos políticos públicos en la población atendida por la CEE, a través de la EECyPC.	O.E.1. Interesar a la ciudadanía en los asuntos políticos públicos.
	O.E.2. Promover el voto razonado.
	O.E.3. Concienciar sobre los alcances de la democracia.
	O.E.4. Coadyuvar en la apropiación ciudadana de derechos.
	O.E.5. Abrir canales institucionales para promover la participación ciudadana.
	O.E.6. Promover la investigación sobre la cultura política.

Fuente: Elaboración propia

4.4 Análisis de alternativas

A partir de los medios que están más abajo en las raíces del árbol de problemas (ver Anexo 2), se proponen acciones probables que puedan conseguir el medio; en otras palabras, la CEE presenta diversos proyectos viables a través de los cuales se buscará eliminar las causas más profundas y con ello prescindir del problema. Por ello, a continuación se presentan las alternativas de solución:

Tabla2. Alternativas de solución por objetivo específico.

Objetivos específicos	Alternativas de solución
O.E.1. Interesar a la ciudadanía en los asuntos políticos públicos.	A.1. Campaña informativa en preparatorias A.2. Convocatoria de proyectos cívicos
O.E.2. Promover el voto razonado.	A.1. Campaña de difusión del voto razonado en periodo postelectoral A.2. Campaña de difusión del voto razonado en periodo preelectoral A.3. Campaña informativa con OSC para el voto razonado en periodo electoral
O.E.3. Concienciar sobre los alcances de la democracia.	A.1. Taller de formación de competencias cívico-políticas A.2. Promotores y promotoras de ciudadanía A.3. Taller de lectura analítica en FIL
O.E.4. Coadyuvar en la apropiación ciudadana de derechos.	A.1. Taller de análisis de casos prácticos de apropiación efectiva de derechos A.2. Difusión de derechos en centros comunitarios
O.E.5. Abrir canales institucionales para promover la participación ciudadana.	A.1. Difusión de mecanismos de participación ciudadana
O.E.6. Promover la investigación sobre la cultura política.	A.1. Estudio Estatal de Cultura Política y Participación Ciudadana A.1.1 Encuesta sobrerrepresentada en comunidades vulnerables. A.2. Consulta juvenil A.3. Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales A.4. Estudio sobre participación ciudadana dirigido a población vulnerable

Fuente: Elaboración propia

Capítulo 5. Implementación o ejecución

Tras analizar las alternativas de solución bajo criterios de viabilidad, costo, tiempo, recurso humano, aprovechamiento de recursos locales e impacto de género se considera la implementación de 15 proyectos operativos (nueve proyectos, responsabilidad de la Dirección de Capacitación Electoral y seis proyectos, que implementará la Unidad de Participación Ciudadana) para la consecución de los seis objetivos específicos de la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana (ver anexo 5) y con ello alcanzar el objetivo principal de fomentar la participación ciudadana en asuntos políticos públicos. A continuación se exponen las tablas que grafican objetivo general y específicos de cada proyecto, asimismo el área responsable para cada uno y el periodo de ejecución:

Tabla 3. Proyectos para la consecución del O.E.1. Interesar a la ciudadanía en los asuntos políticos públicos

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo específico	Área responsable	Temporalidad
Campana informativa en preparatorias ¹⁸	Contribuir a la generación de interés en asuntos políticos públicos en jóvenes.	1. Contribuir al desarrollo de la competencia comprensión de la democracia como sistema de gobierno.*	Dirección de Capacitación Electoral	2016-2021
Convocatoria de proyectos cívicos ¹⁹	Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en el fomento del interés de la ciudadanía en asuntos políticos públicos.	1. Ofrecer herramientas a las OSC para favorecer el reconocimiento de las relaciones entre la vida cotidiana y el sistema de gobierno mexicano. 2. Ofrecer herramientas a las OSC para contribuir a la comprensión de las funciones y competencias de los órganos de gobierno en la vida cotidiana.	Unidad de Participación Ciudadana	2016-2021

*Con base en el modelo de competencias de Ochman y Cantú.

Fuente: Elaboración propia

¹⁸ Ver Anexo 6.

¹⁹ Ver Anexo 7.

Tabla 4. Proyectos para la consecución del O.E.2. Promover el voto razonado

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo específico	Área responsable	Temporalidad
Campana de difusión del voto razonado en periodo postelectoral ²⁰	Fomentar la corresponsabilidad de la ciudadanía en los asuntos políticos públicos en el periodo postelectoral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar sobre los instrumentos de rendición de cuentas. 2. Orientar mediante preguntas claves la práctica de rendición de cuentas. 3. Evidenciar la relación de la rendición de cuentas y el voto razonado. 	Dirección de Capacitación Electoral	2016-2019
Campana de difusión del voto razonado en periodo preelectoral ²¹	Favorecer el compromiso ciudadano con el proceso de elección de representantes públicos en el periodo preelectoral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Destacar la importancia de la discusión informada sobre asuntos políticos. 2. Señalar la relevancia de la implicación ciudadana en asuntos públicos para generar confianza en la efectividad de los procesos participativos. 3. Destacar la necesidad de la comprensión de las reglas de la democracia representativa como forma de gobierno. 	Dirección de Capacitación Electoral	2017-2020
Campana informativa con OSC para el voto razonado en periodo electoral ²²	Contribuir a la adquisición de herramientas de parte de la ciudadanía para razonar el ejercicio del voto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar lineamientos sobre los cinco criterios para la promoción del voto razonado a las OSC beneficiarias de la convocatoria para la promoción del voto. 2. Difundir las cinco preguntas clave para el ejercicio del voto razonado. 	Unidad de Participación Ciudadana	2018-2021

Fuente: Elaboración propia

²⁰ Ver Anexo 8.

²¹ Ver Anexo 9.

²² Ver Anexo 10.

Tabla 5. Proyectos para la consecución del O.E.3. Concienciar sobre los alcances de la democracia

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo específico	Área responsable	Temporalidad
Taller de formación de competencias cívico-políticas ²³	Coadyuvar al reconocimiento de los alcances de la democracia.	1. Contribuir al desarrollo de la competencia comprensión de la democracia como sistema de gobierno.* 2. Contribuir al desarrollo de la competencia participación democrática en el espacio público.*	Dirección de Capacitación Electoral	2016-2021
Promotores y promotoras de ciudadanía ²⁴	Multiplicar el impacto cuantitativo de cursos de la DCE sobre alcances de la democracia.	1. Multiplicar los cursos que otorga la DCE sobre alcances de la democracia.	Dirección de Capacitación Electoral	2016-2021
Taller de lectura analítica en Feria Internacional del Libro ²⁵	Aproximar a la niñez a la comprensión de formas de gobierno.	1. Contribuir a la comprensión de la democracia como sistema de gobierno deseable. 2. Contribuir a una visión de contraste entre la democracia y formas de gobierno autoritarias.	Dirección de Capacitación Electoral	2016-2021

*Con base en el modelo de competencias de Ochman y Cantú.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Proyectos para la consecución del O.E.4. Coadyuvar en la apropiación ciudadana de derechos

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo específico	Área responsable	Temporalidad
Taller de análisis de casos prácticos de apropiación efectiva de derechos ²⁶	Coadyuvar al auto-reconocimiento de la titularidad de derechos en comunidades vulnerable.*	1. Analizar la titularidad de derechos mediante casos prácticos. 2. Reconocer las situaciones propias en relación a la titularidad de derechos.	Dirección de Capacitación Electoral	2016-2021

²³ Ver Anexo 11.

²⁴ Ver Anexo 12.

²⁵ Ver Anexo 13.

²⁶ Ver Anexo 14.

		3. Asumir desde la titularidad de derechos la posibilidad de una relación diferente con el Estado.		
Difusión de derechos en centros comunitarios ²⁷	Dar a conocer procesos de apropiación de titularidad de derechos en comunidades vulnerables aledañas a los centros comunitarios de Sedesol.	1. Informar en los centros comunitarios sobre los mecanismos de acceso a los derechos civiles, políticos y sociales. 2. Difundir en los centros comunitarios la importancia de tener una relación legal con el Estado.	Unidad de Participación Ciudadana	2016-2021

* De acuerdo al Coneval las personas vulnerables por carencias sociales son “aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar”. Recuperado el 7 de julio de 2016 en <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Proyectos para la consecución del O.E.5. Abrir canales institucionales para la promoción de la participación ciudadana

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo específico	Área responsable	Temporalidad
Difusión de mecanismos de participación ciudadana ²⁸	1. Coadyuvar al reconocimiento de los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.	1. Informar sobre los dos instrumentos de participación ciudadana que son competencia de la CEE. 2. Dar a conocer los restantes cinco instrumentos de participación ciudadana.	Unidad de Participación Ciudadana	2016-2021

Fuente: Elaboración propia

²⁷ Ver Anexo 15.

²⁸ Ver Anexo 16.

Tabla 8. Proyectos para la consecución del O.E.6. Promover la investigación sobre la cultura política

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivo específico	Área responsable	Temporalidad
Estudio Estatal de Cultura Política y Participación Ciudadana ²⁹	Conocer la situación de la cultura política y la disposición a la participación ciudadana en Nuevo León.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer cómo la ciudadanía se prepara e informa para tomar decisiones razonadas sobre su voto. 2. Determinar la forma en que la ciudadanía de Nuevo León percibe la democracia como forma de gobierno y como forma de vida. 3. Indagar los conocimientos que tiene la ciudadanía sobre el sistema de gobierno mexicano, sus órganos y funciones. 4. Conocer aspectos del desarrollo de la competencia: aplicación de los mecanismos de la democracia en la vida cotidiana (AMDVC). 5. Conocer aspectos del desarrollo de la competencia: comprensión de la democracia como sistema de gobierno (CDSG). 6. Medir la disposición a la participación democrática no electoral. 7. Determinar el interés de la ciudadanía en asuntos políticos públicos. 8. Conocer aspectos del desarrollo de la competencia: participación democrática en el espacio público (PDEP). 9. Conocer el posicionamiento de la ciudadanía respecto del ejercicio de sus derechos. 	Dirección de Capacitación Electoral	2016-2018-2021

²⁹ Ver Anexo 17.

Consulta juvenil ³⁰	Conocer aspectos de la cultura política de la juventud de Nuevo León.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el interés de la juventud en asuntos políticos públicos. 2. Determinar la forma en que la juventud percibe la democracia como forma de vida. 3. Indagar los conocimientos que tiene la juventud sobre el sistema de gobierno mexicano, sus órganos y funciones. 4. Conocer el posicionamiento de la juventud respecto al ejercicio de sus derechos. 5. Determinar el empleo de las redes sociales para la transmisión de contenidos políticos entre la juventud. 	Unidad de Participación Ciudadana	2016-2021
Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales ³¹	Coadyuvar al desarrollo del conocimiento sociopolítico nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la investigación de calidad sobre el contexto sociopolítico nacional. 2. Socializar ampliamente trabajos de investigación. 	Dirección de Capacitación Electoral	2016-2021
Estudio sobre participación ciudadana dirigido a población vulnerable ³²	Conocer los efectos de la actividad formativa «Taller de competencias ciudadanas» en la disposición a la participación ciudadana en comunidades vulnerables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la disposición a la participación ciudadana antes de las actividades formativas. 2. Contribuir al desarrollo de la competencia aplicar los mecanismos y valores de la democracia en la vida cotidiana.* 3. Contribuir al desarrollo de la competencia participación democrática en el espacio público.* 4. Conocer la disposición a la participación ciudadana después de las actividades formativas. 	Unidad de Participación Ciudadana	2016-2021

Fuente: Elaboración propia

³⁰ Ver Anexo 18.

³¹ Ver Anexo 19.

³² Ver Anexo 20.

Capítulo 6. Evaluación

La evaluación de la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana se realizará mediante los indicadores de efecto y efectividad especificados en la matriz general. Así para el objetivo general de la EECyPC se fijaron los siguientes dos indicadores: 1) fomento a la participación ciudadana en asuntos políticos públicos y 2) variación porcentaje electoral. En tanto, para los seis objetivos específicos de la EECyPC se establecieron nueve indicadores de efectividad, que se enlistan a continuación³³.*

1. Interés de la ciudadanía en los asuntos políticos públicos
2. Promoción del voto razonado
3. Objetividad de los alcances de la democracia
4. Alcances de la democracia
5. Democracia en FIL
6. Apropiación de derechos
7. Existencia de canales institucionales
8. Impulso a la investigación
9. Investigación académica

La medición del impacto tanto de cada proyecto como de la EECyPC durante el periodo de ejecución tomará en cuenta los siguientes indicadores de efecto³⁴ y efectividad³⁵ que guardan relación con los resultados esperados, el objetivo general de cada proyecto y los objetivos específicos respectivamente. De esta manera se sistematiza la evaluación y se puntualiza desde lo general a lo particular los datos de información que ha de servir para integrar los indicadores. En las siguientes tablas se expone la información de evaluación relativa a cada proyecto.

³³ Para conocer las fórmulas de los indicadores se puede consultar el Anexo 5.

³⁴ Los indicadores de efecto miden el objetivo general de cada proyecto.

³⁵ Los indicadores de efectividad miden los objetivos específicos de cada proyecto.

Tabla 9. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.1. Interesar a la ciudadanía en los asuntos políticos públicos

Nombre del proyecto	Resultados esperados	Indicadores de efecto	Indicadores de efectividad	Frecuencia de medición
Campana informativa en preparatorias	<ol style="list-style-type: none"> Una campana informativa con cortometrajes en preparatorias sobre el sistema de gobierno. # total de proyecciones meta al año. # total de jóvenes que asisten a las proyecciones de la campana. Una evaluación por participante que concluye cada proyección. Un informe por cada proyección realizada. Un informe final de la campana. 	<p>Número de personas participantes en R.E.1 en relación al número de estudiantes registrados en preparatoria en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de inscritos en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Porcentaje de personas participantes en R. E.1 que responden afirmativamente a las preguntas de interés en asuntos políticos públicos en relación al promedio estatal de quienes contestan afirmativamente esas preguntas en el EECPyPC en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>Comprensión del sistema de gobierno es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia <i>comprensión de la democracia como forma de gobierno</i> en relación al número de participantes en R.E.2 en periodicidad de un año en el lapso 2016 y 2021.</p>	Anual y quinquenal
Convocatoria de proyectos cívicos	<ol style="list-style-type: none"> Una convocatoria a OSC para fomento de proyectos cívicos. # de OSC beneficiarias de apoyos. # total de impactos del proyecto. Un informe por OSC beneficiaria. Un informe final del proyecto. 	<p>Número de OSC que concursan en la convocatoria en relación al número total de OSC con objeto de fomento elegible en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Número de OSC beneficiarias en relación al número de OSC que concursaron en la convocatoria en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Número total de impactos de las OSC beneficiarias en</p>	<p>Poder de convocatoria es igual al número de OSC que se inscriben en la convocatoria en relación con el número de OSC que reciben información sobre la convocatoria en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	Anual y quinquenal

		relación al número total de personas registradas en la lista nominal del estado de Nuevo León en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Comprensión funciones del sistema de gobierno es igual al número de impactos por OSC en relación al número total de impactos en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.2. Promover el voto razonado

Nombre del proyecto	Resultados esperados	Indicadores de efecto	Indicadores de efectividad	Frecuencia de medición
Campaña de difusión del voto razonado en periodo postelectoral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de difusión en medios masivos. 2. Campaña de difusión en redes sociales. 3. La meta establecida de # impactos. 	<p>Número de impactos en medios masivos más número de impactos en redes sociales en relación a la población del estado de Nuevo León en periodicidad de un año en los años 2016-2019.</p> <p>Número de impactos en medios masivos en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en los años 2016-2019.</p> <p>Número de impactos en redes sociales en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en los años 2016-2019.</p>	Conocer rendición de cuentas es igual al número de impactos en R.E.1 más número de impactos en R.E.2 en relación a R.E.3 en periodicidad de un año en los años 2016-2019.	Annual en 2016 y 2019
Campaña de difusión del voto razonado en periodo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de difusión en medios masivos. 2. Campaña de difusión en redes sociales. 3. La meta establecida de 	Número de impactos en medios masivos más número de impactos en redes sociales en relación a la población del	Compromiso cívico es igual al (número de impactos en R.E.1) más (número	Annual en 2017 y 2020

preelectoral	# impactos.*	<p>estado de Nuevo León en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020.</p> <p>Número de impactos en medios masivos en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020.</p> <p>Número de impactos en redes sociales en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020</p>	<p>de impactos en R.E.2) en relación a R.E.3 en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020.</p>	
<p>Campaña informativa con OSC para el voto razonado en periodo electoral</p>	<ol style="list-style-type: none"> Una convocatoria a OSC para promoción del voto razonado. # de OSC beneficiarias de apoyos. # total de impactos del proyecto. Un informe por OSC beneficiaria. Un informe final del proyecto. 	<p>Número de OSC que concursan en la convocatoria en relación al número total de OSC con objeto de fomento elegible en el estado en 2018 y en 2021.</p> <p>Número de OSC beneficiarias en relación al número de OSC que concursaron en la convocatoria en 2018 y en 2021.</p> <p>Número total de impactos de las OSC beneficiarias en relación al número total de personas registradas en la lista nominal del estado de Nuevo León en 2018 y 2021.</p>	<p>Criterios para voto razonado es igual al número de OSC que reciben lineamientos para la promoción del voto razonado en relación con el número de OSC que concursan en la convocatoria en el estado en 2018 y 2021.</p> <p>Comprensión del voto razonado es igual al número de impactos por OSC en relación al número total de impactos en el estado en 2018 y 2021.</p>	<p>Anual en 2018 y 2021</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.3 Concienciar sobre los alcances de la democracia

Nombre del proyecto	Resultados esperados	Indicadores de efecto	Indicadores de efectividad	Frecuencia de medición
Taller de formación de competencias cívico-políticas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un taller de formación de competencias semestral. 2. # personas que concluyen cada taller realizado. 3. Una evaluación por competencias por participante que concluye el taller. 4. Un informe por cada taller realizado. 5. Un informe final de los talleres. 	<p>Número de personas participantes en R.E.1 en relación al número de personas de ese rango etario (17-29) en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de inscritos en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Porcentaje de personas participantes en R. E.1 que responden afirmativamente a las preguntas de disposición a la participación en relación al promedio estatal de respuestas afirmativas en el EECyPC, en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>Comprensión-registro 1 es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia <i>comprensión de la democracia como sistema de gobierno</i> en relación al número de personas registradas en el R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Comprensión-conclusión 1 es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia <i>comprensión de la democracia como sistema de gobierno</i> en relación al número de personas que concluyen el R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021</p> <p>Comprensión-registro 2 es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la</p>	Anual y quinquenal

			<p>competencia <i>participación democrática en el espacio público</i> en relación al número de personas registradas en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021</p> <p>Comprensión-conclusión 2 es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia <i>participación democrática en el espacio público</i> en relación al número de personas que concluyen R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	
Promotoras y promotores de ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> Una red de # facilitadores para multiplicar los cursos de la DCE. Cuatro cursos de capacitación para los facilitadores. # cursos impartidos por facilitadores.* 	<p>Número de jóvenes inscritos en R.E.1 en relación con la población del grupo etario de 17 a 29 años en el estado de Nuevo León, en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Total de personas capacitadas por la red de facilitadores de los cursos sobre la media de la población en Nuevo León en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de</p>	<p>Facilitadoras y facilitadores certificados es igual al número de jóvenes aprobados entre el total de jóvenes inscritos en la red de facilitadores en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Facilitadoras y facilitadores registrados es igual al número de</p>	Anual y quinquenal

		<p>inscritos en la red de facilitadoras y facilitadores n periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de inscritos en los cursos de capacitación brindados por la red en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>inscritos en los cursos de capacitación entre la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Cursos realizados es igual al número de cursos impartidos en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	
<p>Taller de lectura analítica en Feria Internacional del Libro</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un taller de lectura analítica para niñas y niños asistentes a Feria del Libro. 2. Incrementar en 1 el número de asistentes al taller de lectura de la CEE en Feria del Libro 2015.* 3. Bitácora por sesión sobre la participación de las y los asistentes al taller. ** 4. Un informe final del taller por edición de la Feria del Libro. 	<p>Número de personas participantes en R.E.1 en relación al número de personas del rango etario (6-15) registradas en el sistema de educación básica en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de asistentes en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>Participación infantil es igual al número de participaciones*** en R.E.1 en relación al número de personas registradas en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Infancia y democracia es igual al número de participaciones en torno al tema de democracia como sistema de gobierno personas en relación al número de personas registradas en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso</p>	<p>Anual y quinquenal</p>

			2016-2021. Infancia y autoritarismo es igual al número de participaciones en torno al tema de autoritarismo y democracia en relación al número de personas registradas en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	
--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 12. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.4 Coadyuvar en la apropiación ciudadana de derechos

Nombre del proyecto	Resultados esperados	Indicadores de efecto	Indicadores de efectividad	Frecuencia de medición
Taller de análisis de casos prácticos de apropiación efectiva de derechos	<ol style="list-style-type: none"> Un taller de análisis de casos prácticos. Grupos de discusión en comunidades vulnerables apoyados por una facilitadora o facilitador experto en temas de derecho y ciudadanía. Un informe del desarrollo y resultados del taller. Una grabación de las sesiones del taller. 	<p>Número de personas participantes en relación al número de R.E.1 en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Número de personas participantes en R.E.2 en relación al número de personas vulnerables en el estado para 2014,** en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Número de personas que concluyen R.E.2 en relación al número de personas inscritas en una periodicidad de un año</p>	<p>Analizar titularidad es igual al número de personas que participan en la sesión de análisis de casos prácticos en relación al número total de participantes de R.E.2 en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Reconocimiento de derechos es igual al número de personas que pueden narrar una situación</p>	Anual y quinquenal

		<p>en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de inscritos en R.E.2 en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	<p>cercana sobre no titularidad de derecho en relación al número de participantes de R.E.2 en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Titularidad de derechos es igual al número de personas que responden afirmativamente a las preguntas sobre titularidad de derechos en relación al número de participantes de R.E.2 en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	
<p>Difusión de derechos en centros comunitarios</p>	<p>1. Campaña informativa en centros comunitarios mediante infografías para explicar los mecanismos de acceso a los derechos y su importancia en la vida comunitaria.</p>	<p>Número de impactos en el total de centros comunitarios atendidos por el proyecto en relación a la media de la población de Nuevo León en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Número de impactos por centro comunitario atendido en el proyecto en relación al total de impactos en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	<p>Derechos reconocidos es igual al número de impactos en R.E.1 en relación a una meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	<p>Anual y quinquenal</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.5 Abrir canales institucionales para la participación ciudadana

Nombre del proyecto	Resultados esperados	Indicadores de efecto	Indicadores de efectividad	Frecuencia de medición
Difusión de mecanismos de participación ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña informativa en transporte público, espacios públicos y redes sociales mediante infografías para explicar la consulta popular y la revocación de mandato. 2. Campaña informativa en transporte público, espacios públicos y redes sociales mediante infografías para explicar la consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, contralorías sociales y presupuesto participativo. 	<p>Número de impactos en transporte público más número de impactos en espacios públicos más número de impactos en redes sociales en relación a la población del estado de Nuevo León en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Número de impactos en transporte público en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Número de impactos en espacios públicos en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Número de impactos en redes sociales en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>Instrumentos competencia de la CEE es igual al número de impactos en R.E.1 en relación a una meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Instrumentos de participación ciudadana es igual al número de impactos en R.E.2 en relación a una meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	Anual y quinquenal

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Indicadores relacionados con los proyectos del O.E.6 Promover la investigación sobre la cultura política

Nombre del proyecto	Resultados esperados	Indicadores de efecto	Indicadores de efectividad	Frecuencia de medición
Estudio Estatal de Cultura Política y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del cuestionario a una muestra del estado 	Número de instrumentos diseñados para las ediciones	Voto razonado es igual al porcentaje	Anual los años 2016,

<p>Participación Ciudadana</p>	<p>de Nuevo León</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Aplicación del cuestionario a sectores sobrerrepresentados en la muestra 3. Informes de la Encuesta Estatal de Cultura Política y Participación Ciudadana en 2016, 2019 y 2021(Powerpoint o Prezi) 4. Informes de los sectores sobrerrepresentados en la encuesta (Powerpoint o Prezi) 5. Sistematización de los resultados de la encuesta (SPSS o Excel) 6. Análisis de los resultados de la encuesta (Word) 7. Publicación editorial con registro de obra, ISBN y derechos de autor, que comprenda los resultados del estudio 8. Distribución de la publicación 9. Informe final del Estudio Estatal de Cultura Política y Participación Ciudadana 	<p>del estudio 2016, 2018 y 2021 en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Número de personas encuestadas en las ediciones del estudio 2016, 2018 y 2021 en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Número de sectores sobrerrepresentados en la muestra en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de encuestados en las ediciones del estudio 2016, 2018 y 2021 en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Razón de grupos etarios en relación al total de la muestra en las ediciones del estudio 2016, 2018 y 2021 en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p>	<p>de personas encuestadas que responden afirmativamente a los ítems referentes al razonamiento del voto en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Voto mecánico es igual al porcentaje de personas encuestadas que responden de forma negativa a los ítems referentes al razonamiento del voto en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Objetividad alta de la democracia es igual al porcentaje de personas encuestadas que identifica más de 70% de características de la democracia enlistadas en ítems en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Objetividad media de la democracia es igual al porcentaje de encuestados que</p>	<p>2018 y 2021.</p>
--------------------------------	---	--	--	---------------------

			<p>identifica de 40% a 69% de características de la democracia enlistadas en ítems en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Objetividad baja de la democracia es igual al porcentaje de personas encuestadas que identifica menos de 39% características de la democracia enlistadas en ítems en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Conocimiento del sistema de gobierno es igual a al porcentaje de personas encuestadas que responden correctamente a los ítems referentes a sistema de gobierno en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Desconocimiento del sistema de gobierno es igual a al porcentaje de personas encuestadas que</p>	
--	--	--	---	--

			<p>responden incorrectamente a los ítems referentes a sistema de gobierno en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Democracia en la vida cotidiana es igual al porcentaje de personas encuestadas que demuestra poseer algún atributo de la competencia AMDVC en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Democracia como sistema de gobierno es igual al porcentaje de personas encuestadas que demuestra poseer algún atributo de la competencia CDSG en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Disposición a la participación es igual al porcentaje de personas encuestadas que responden afirmativamente a los ítems de participación democrática no electoral.</p>	
--	--	--	--	--

			<p>Ciudadanía interesada es igual al porcentaje de personas encuestadas que responden afirmativamente a los ítems de interés en asuntos políticos públicos en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Participación democrática es igual al porcentaje de personas encuestadas que demuestra poseer algún atributo de la competencia PDEP en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p> <p>Titularidad de derechos es igual al porcentaje de personas encuestadas que responde afirmativamente a los ítems de ejercicio de derechos en periodicidad de un año los años 2016, 2018 y 2021.</p>	
--	--	--	---	--

			No titularidad de derechos es igual al porcentaje de personas encuestadas que responde de forma negativa a los ítems de ejercicio de derechos en periodicidad de un años los años 2016, 2018 y 2021.	
Consulta juvenil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un cuestionario para la consulta por edición 2. Realización de la consulta en preparatorias 3. La sistematización de los resultados de la consulta 4. Análisis de los resultados conforme a los objetivos específicos. 5. Un informe final por edición 	<p>Número de jóvenes participantes en la consulta juvenil en relación con la población de 14 a 17 años inscrita en educación media superior en el estado en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de participantes en consulta juvenil en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Razón de jóvenes de 14, 15, 16 y 17 años participantes en la consulta en relación a la población total de participantes en la consulta en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Razón de instituciones de educación pública en relación al número total de instituciones educativas participantes en la consulta en periodicidad de un año en el</p>	<p>Interés juvenil es igual al porcentaje de jóvenes que responden afirmativamente a las preguntas de interés en los asuntos políticos públicos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Desinterés juvenil es igual al porcentaje de jóvenes que responden negativamente a las preguntas de interés en los asuntos políticos públicos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Vida juvenil democrática es igual al porcentaje de jóvenes que</p>	Anual y quinquenal

		<p>lapso de 2016-2021.</p> <p>Razón de instituciones de educación privada en relación al número total de instituciones educativas participantes en la consulta en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	<p>responden afirmativamente a las preguntas de democracia como forma de vida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Vida juvenil no democrática es igual al porcentaje de jóvenes que responden negativamente a las preguntas de democracia como forma de vida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Conocimiento juvenil sistema de gobierno es igual al porcentaje de jóvenes que responden correctamente a los cuestionamientos sobre conocimientos del sistema de gobierno mexicano en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Desconocimiento juvenil sistema de gobierno es igual al porcentaje de jóvenes que</p>	
--	--	--	---	--

			<p>responden incorrectamente a los cuestionamientos sobre conocimientos del sistema de gobierno mexicano en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Titularidad juvenil de derechos es igual al porcentaje de jóvenes que afirman ser titulares de derechos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>No titularidad juvenil de derechos es igual al porcentaje de jóvenes que desconocen ser titulares de derechos en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>TIC políticas es igual al porcentaje de jóvenes que afirman utilizar las redes sociales como un medio de comunicación política en</p>	
--	--	--	---	--

			<p>periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>TIC apolíticas es igual al porcentaje de jóvenes que niegan utilizar las redes sociales como un medio de comunicación política en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	
<p>Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir # trabajos como total de las tres categorías 2. Premiar tres lugares por categoría 3. Publicación editorial con registro de obra, ISBN y derechos de autor, que comprenda la síntesis de los trabajos ganadores 4. Distribución de la publicación 5. Informe final del Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales 	<p>Número de trabajos registrados al cierre de la convocatoria en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Número de instituciones de procedencia de los trabajos inscritos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Número de trabajos inscritos por institución de procedencia en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Número de trabajos inscritos por estado de procedencia en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de inscritos en periodicidad de un</p>	<p>Calidad maestría de la investigación es igual a (Número de trabajos inscritos en la categoría de tesis de maestría) en relación al (número total de trabajos inscritos en la convocatoria) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Calidad doctorado de la investigación es igual a (Número de trabajos inscritos en la categoría de tesis de doctorado) en relación al (número total de trabajos inscritos en la convocatoria) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>Annual y quinquenal</p>

		año en el lapso 2016-2021.	<p>Calidad de la investigación es igual a (Número de trabajos inscritos en la categoría de investigación) en relación al (número total de trabajos inscritos en la convocatoria) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Idoneidad es igual a (Número de trabajos que cumplen con los requisitos de la convocatoria) en relación a (número total de trabajos inscritos) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Socializar investigación es igual a (número de ejemplares distribuidos en bibliotecas públicas) en relación (al número total de ejemplares distribuidos) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	
Estudio sobre	1. Un diagnóstico ex	Número de personas	CV con disposición	Anual y

<p>participación ciudadana dirigido a población vulnerable</p>	<p>ante de la situación sobre participación ciudadana en las comunidades vulnerables.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Grupo experimental (GE) de 30 personas pertenecientes a un centro comunitario de Sedesol. 3. Grupo control (GC) de 30 personas similar en composición a GE pertenecientes a otro centro comunitario de Sedesol. 4. Un taller de formación de competencias en GE. 5. Un diagnóstico ex post de la situación sobre participación ciudadana en las comunidades vulnerables. 	<p>participantes en las actividades formativas desarrolladas por la CEE en el centro comunitario de R.E.2 con relación al número de personas inscritas en la lista nominal de las secciones electorales correspondientes en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de personas que responden a R.E.1 y R.E.5 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Porcentaje de participación electoral de las secciones electorales correspondientes a R.E.2 y a R.E.3 en 2018 en relación con el porcentaje de participación electoral de las mismas secciones en 2012.</p> <p>Porcentaje de participación electoral de las secciones electorales correspondientes a R.E.2 en 2018 y 2021 en relación con el porcentaje de participación electoral de las secciones electorales correspondientes a R.E.3 en 2018 y 2021.</p>	<p>a PC es igual al número de personas que responden afirmativamente a las preguntas de disposición a la participación ciudadana en R.E.2 y R.E.3 en relación al número total de personas en R.E.2 y R.E.3 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>CV con vida democrática es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia 2 en relación al número de personas registradas en las actividades formativas en GE en una periodicidad de un año en el lapso 20216-2021.</p> <p>CV en espacio público es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia 3 en relación al número de personas registradas en las actividades formativas en GE en una periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>quinquenal</p>
--	--	--	--	-------------------

			<p>Diferencia GE-GC con vida democrática es igual al número de personas de GE que cumplen con algún atributo de la competencia 2 en relación con el número de personas de GC que cumplen con algún atributo de la competencia 2 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Diferencia GE-GC en espacio público es igual al número de personas de GE que cumplen con algún atributo de la competencia 3 en relación con el número de personas de GC que cumplen con algún atributo de la competencia 3 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Diferencia GE-GC en disposición a PC es igual al número de personas que responden afirmativamente a las preguntas de disposición a la participación ciudadana en R.E.2 en relación al número de personas que responden</p>	
--	--	--	---	--

			afirmativamente a las preguntas de disposición a la participación ciudadana en R.E.3 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	
--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

Documentos de referencia

- Abril Hervás, D. (2012). *Educación y ciudadanía activa. Reflexiones y propuestas a partir de historias de vida* (Doctorado). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba. (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política en 5 naciones*. Madrid: Euramérica.
- Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Corpovisionarios (2010, 2012 y 2015). *Encuesta de cultura ciudadana aplicada en el área metropolitana de Monterrey*. Recuperado el 3 de noviembre de 2015 http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjsg4ix77PKAhWGPCYKHWq0DTQQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fpazes.org%2FMedicio%25CC%2581n%2520Monterrey%25202010_2012%2520%2520Evento%2520Pu%25CC%2581blico%2520viernes%252007-12-2012.pdf&usg=AFQjCNGfINO1QUz2pjd0pcP3VqfEPjXyMg&bvm=bv.112064104,d.eWE
- Conde Flores, Silvia; Gutiérrez Espíndola, José Luis y Chávez Romo, María Concepción. (2015). *Cartilla ciudadana*. México: Fondo de Cultura Económica-Fundación Pueblo Hacia Arriba, A.C.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). *Personas en situación de pobreza*. Recuperado el 13 de noviembre de 2015. http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). Informe de pobreza y evaluación en el estado de Nuevo León. Recuperado el 15 de enero de 2016. http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwiU-HG5rPKAhWDVYKHZGkDbIQFggBMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.coneval.gob.mx%2Fcoordinacion%2Fentidades%2FDocuments%2FInformes%2520de%2520pobreza%2520y%2520evaluaci%25C3%25B3n%25202010-2012_Documentos%2FInforme%2520de%2520pobreza%2520y%2520evaluaci%25C3%25B3n%25202012_Nuevo%2520Le%25C3%25B3n.pdf&usg=AFQjCNF8NaynCotJK56SENu2-0Gr4tSwVQ
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). Glosario. Recuperado el 7 de julio de 2016 en <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Córdova, Lorenzo *et al.* (2015). «El déficit de la democracia en México. Encuesta Nacional de Cultura Política» en *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*. México: Instituto Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Décimo Pulsómetro Metropolitano. (2014). Recuperado el 13 de noviembre de 2015. <http://www.cic.mx/conoce-los-resultados-del-decimo-pulsometro-de-seguridad-de-monterrey/>

- De la Peza C., Ma. Del Carmen y Sarah Corona B. (2000) «Educación cívica y cultura política» en Corona Caraveo Yolanda (coord.) *Infancia, legislación y política*, UAM, México, pp. 69-78.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. (2014). Recuperado el 13 de noviembre de 2015. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2014/default.aspx>
- Eberhardt, María Laura, «Participación política directa en las democracias representativas contemporáneas» en Mariano Ferrero y Marek Hoehn, *Participación Ciudadana-Un marco teórico*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Flores, Julia Isabel. (2015). «Sentimientos y resentimientos de la nación. Encuesta Nacional de Identidad y Valores» en *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*. México: Instituto Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Fundación Konrad Adenauer Stiftung, et al. (2015). «Índice de Desarrollo Democrático de México 2015». Recuperado de <http://www.idd-mex.org/2015/informes/94/dimensin-i-democracia-de-los-ciudadanos-ndice-de-respeto-de-derechos-y-libertades-.html>
- Instituto Federal Electoral. (2011). *Estrategia nacional de educación cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México 2011-2015*. México: IFE.
- Instituto Federal Electoral/COLMEX. (2014). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México: IFE.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Número de habitantes (Nuevo León)*. Recuperado el 10 de abril de 2015 en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/NL/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=19/>
- (2010). *Personas con discapacidad (Nuevo León)*. Recuperado el 15 de noviembre de 2015 en <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>
- Merino, Mauricio. (1997). «La participación ciudadana en la democracia» en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. México: IFE.
- Ochman, Marta; Cantú Escalante, Jesús. «Sistematización y evaluación de las competencias ciudadanas para sociedades democráticas», *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 18, núm. 56, enero-marzo, 2013, pp. 63-89 Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. Distrito Federal, México. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14025581004>
- Olvera, J. Alberto (2014). «Ciudadanía y participación ciudadana en México» pp232-247, en *Hacia una nación de ciudadanos*, Enrique Florescano y José Ramón Cossío D. coord. México: FCE.

- Ortega, Pacheco y Prieto (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*.
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Peschard, J. (2012). *La cultura política democrática*. México: IFE
- PNUD. (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*:<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>
- PNUD (--). *Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral. Guía de Buenas Prácticas*.
http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Electoral%20Systems%20and%20Processes/SP_UN-Youth_Guide-LR.pdf
- . (2010). *Nuestra democracia*. México: FCE, PNUD, OEA.
- Rodríguez, J. (2003). El presupuesto participativo: defendiendo lo público y construyendo ciudadanía. Colombia: Universidad Tecnológica de Pereira-Gobernación de Risaralda.
- Tapia, E. (2003). *Socialización política y educación cívica en los niños*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto Electoral de Querétaro.
- Tirado, Felipe y Guevara, Gilberto. (2006). «Conocimientos cívicos en México. Un estudio comparativo internacional», en *Revista Mexicana de investigación educativa*, Julio-Septiembre, Vol. 11, Núm 30, pp 995-1018.
- UNAM, INE, (2011). *Segunda Encuesta de Cultura Constitucional*
<http://www.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/EncuestaConstitucion/> Recuperado el 10 de junio de 2016.

Anexo 1. Marco jurídico internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sus treinta artículos consideran las bases para una sociedad democrática, concibe la educación como un medio para el desarrollo de la personalidad humana, así como para la comprensión, tolerancia y amistad entre naciones y grupos étnicos o religiosos.

Convención sobre los Derechos del Niño. En sus artículos del 12 al 15 reconoce el derecho de los menores a 18 años de participar, expresar su opinión y ser escuchados, a la libertad de expresión, pensamiento, conciencia, religión y asociación. A su vez en el artículo 29, numeral 1, establece que la educación infantil debe dirigirse al desarrollo y la preparación para la vida responsable en una sociedad libre, tolerante e igualitaria.

Convención Americana sobre Derechos Humanos, o el llamado «Pacto de San José». Señala en el artículo 23, sobre los derechos políticos, que todos los ciudadanos deben gozar de los mismos derechos y oportunidades, como el participar en la dirección de los asuntos públicos.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Señala en su artículo 15, párrafo 1, que los estados partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

Declaración de Beijing. En el artículo 34, destaca como obligación, potenciar al máximo la capacidad de las mujeres y las niñas de todas las edades, garantizar su plena participación, en condiciones de igualdad, en la construcción de un mundo mejor para todos y promover su papel en el proceso de desarrollo.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la «Convención de Belem do Para». Menciona en su artículo 4 que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los

derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En el artículo 3, precisa que la mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole.

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Señala en su artículo 3, que los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. A su vez, menciona que las disposiciones de dicho Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En su artículo 25 protege el derecho a la participación «Todos los ciudadanos gozarán... de los siguientes derechos y oportunidades a) participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos».

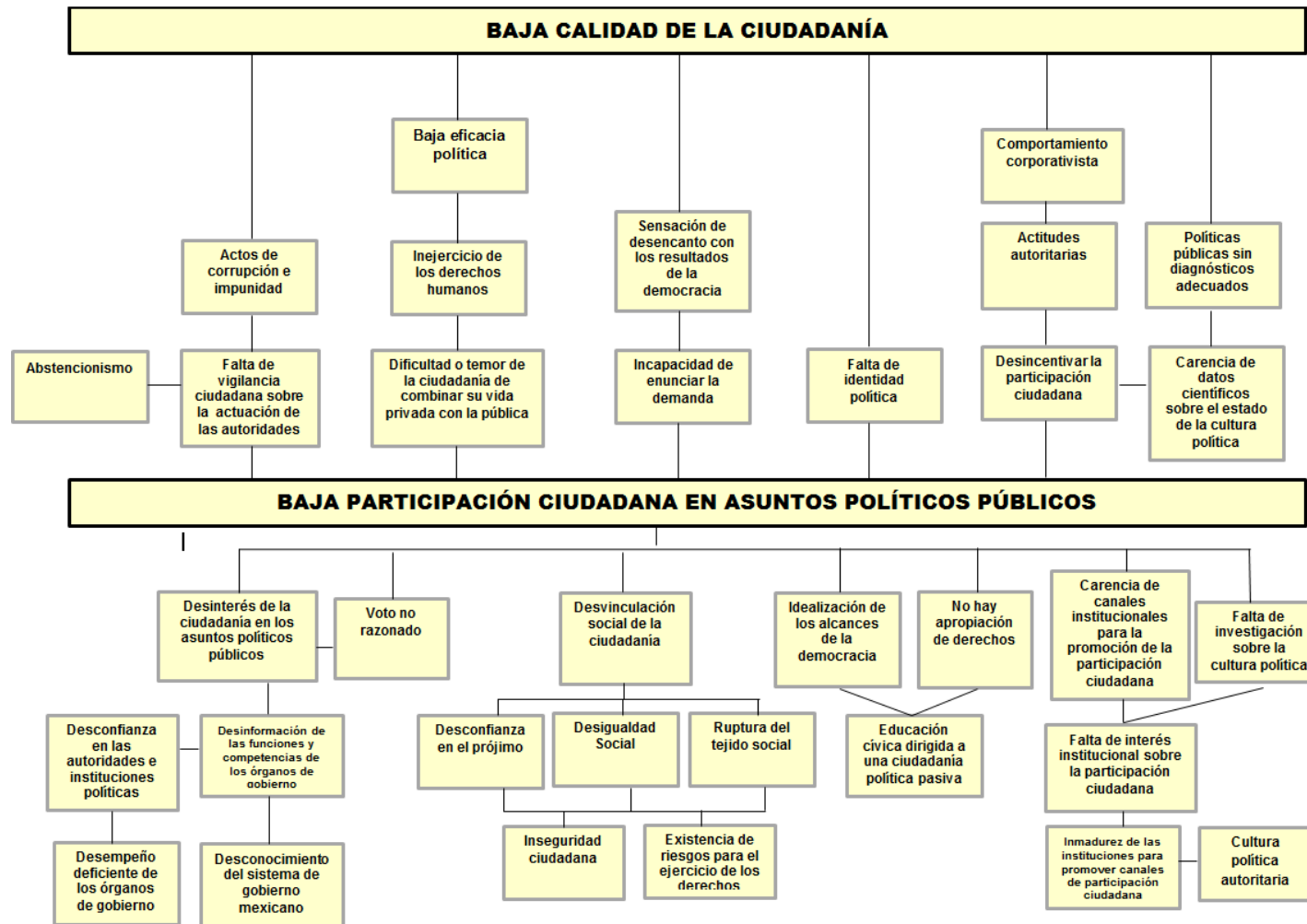
Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, adoptada en la XIX Cumbre Iberoamericana. Promueve la formación para el ejercicio pleno del derecho a la participación ciudadana, en especial para los pueblos indígenas. Además estipula que los Estados iberoamericanos deben garantizar la participación en todos los ámbitos sectoriales y niveles territoriales; y establecer regulaciones y mecanismos de participación ciudadana que garanticen las decisiones sobre políticas públicas.

Cumbres de las Américas. En su primera edición celebrada en 1994, donde surge el Plan de Acción de Miami, los Estados miembro se proponen el fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria, y para ello establecen lo siguiente:

Una sociedad civil poderosa y diversa, organizada en diferentes modos y sectores, que incluya a los individuos, el sector privado, el sector laboral, los partidos políticos, los académicos y otros actores y organizaciones no gubernamentales, infunde profundidad y permanencia a la democracia. De igual manera, una democracia vigorosa requiere una amplia participación de todos los sectores en los asuntos públicos. Tales actividades deberán ejecutarse con una completa transparencia y responsabilidad, y con este fin se deberá establecer un marco jurídico y reglamentario apropiado que contemple la posibilidad de obtener apoyo técnico y financiero, inclusive de fuentes privadas.

En la *Segunda Cumbre* (Chile, 1998) se dispuso que los gobiernos promuevan la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos. En la *Tercera Cumbre* (Quebec, 2001) se acordó el fortalecimiento de dicha participación mediante el establecimiento de «instrumentos de financiamiento público y privado, destinados a fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, para hacer más visible el trabajo y el aporte de las mismas y promover la responsabilidad social». Además, se conminó a los gobiernos a procurar la participación de los grupos minoritarios y el desarrollo de programas educativos en materia de democracia y derechos humanos.

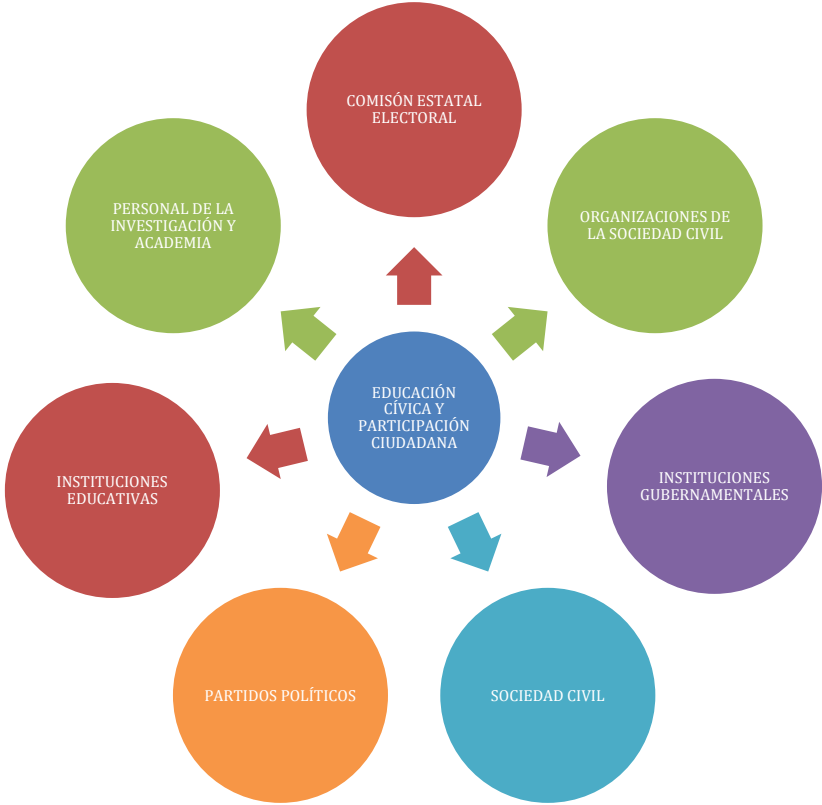
Anexo 2. Árbol de problemas



Anexo 3. Árbol de objetivos



Anexo 4. Análisis de involucrados



A continuación se presentan de manera detallada a quienes se involucran en la EECyPC, para lo cual se establecerán sus roles, intereses, poder relativo, capacidad de participación, posición, así como la definición de cómo pueden integrarse a los proyectos.

Grupo de	Actor social	Rol	Intereses ³⁶	Poder	Capacidad	Posición
----------	--------------	-----	-------------------------	-------	-----------	----------

³⁶ Implícitos y explícitos, pueden ser uno o varios.

actores sociales				relativo ³⁷	de participación	
Comisión Estatal Electoral		Gestor y organizador	Incrementar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Contribuir a la consolidación de la cultura política democrática.	Alto	Alto	Cooperación
	Consejo General	Aprobar la estrategia				
	Secretaría Ejecutiva	Supervisar la estrategia, programas y proyectos				
	Comisión Especial de Educación Cívica	Aprobar y dar seguimiento a la estrategia				
	Comisión Especial de Participación Ciudadana	Aprobar y dar seguimiento a la estrategia				
	Dirección de Capacitación Electoral	Operar la estrategia, programas y proyectos				
	Unidad de Participación Ciudadana	Operar la estrategia, programas y proyectos				
	Unidad de Comunicación Social	Manejar lo relativo a los medios de comunicación				
Organizaciones de la sociedad civil	Objeto de fomento: actividades cívicas enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público; apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.	Aliados estratégicos y beneficiarios	Búsqueda del bienestar común, visibilizar problemas, incidir en la agenda pública.	Medio	Medio	Cooperación

³⁷ Es la fuerza para afectar o no al proyecto, la importancia que el involucrado tiene para el proyecto.

Instituciones gubernamentales		Aliados estratégicos	Búsqueda del bienestar común de sus representados. Garantizar la libre opción en forma de derechos de opinión, expresión y asociación.	Medio	Medio	Cooperación
	Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado		Proponer las políticas públicas, fomentar la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía.	Medio	Medio	Cooperación
	Secretaría de Educación Pública		Formación del estudiantado en educación cívica.			
	Secretaría de Desarrollo Social		Atender a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Fomentar sus capacidades personales y sus derechos sociales.	Alto	Alto	Cooperación
	Ayuntamientos través de la Dirección/Secretaría o enlace de Participación Ciudadana o Secretaría o Dirección de Desarrollo Social.					

Sociedad civil		Beneficiario	Alto	Bajo	Cooperación Conflicto
			El ejercicio pleno y eficaz de sus derechos humanos y políticos para un mayor bienestar. Articular demandas sociales. Promover el control político sobre el Estado. Respeto a sus derechos humanos y políticos. ³⁸		
	Niñas, niños y adolescentes menores de 18años.		Expresar su opinión sobre su situación y derechos.		
	Jóvenes de entre 18 a 29 años		El ejercicio pleno y eficaz de sus derechos humanos y políticos para un mayor bienestar. Articular demandas sociales. Promover el control político sobre el Estado. Respeto a sus derechos humanos y políticos.		
	Personas adultas de 30 años en adelante				
	Mujeres				
	Comunidades indígenas				
	Personas con discapacidad				
	Personas en situación de pobreza				

³⁸ En conjunto con los intereses que ya se tienen como parte de la ciudadanía.

Partidos políticos	Partidos políticos con registro nacional y estatal	Aliados estratégicos	Recuperar la confianza de la ciudadanía.	Medio	Medio	Cooperación Conflicto
Instituciones educativas	UANL	Aliado estratégico y beneficiario	De la institución: Su meta es desarrollar capacidades y habilidades en la población para una vida digna. Del alumnado: Expresar sus necesidades y opiniones en la materia.	Alto	Medio	Cooperación
	ITESM					
	UDEM					
	U-ERRE					
	CEU					
	Libre de Derecho					
	Universidad Metropolitana					
	Universidad del Norte					
	Politécnica de Apodaca					
	Tec Milenio					
	Universidad INSUCO					
	Universidad Tecnológica de Santa Catarina					
	Universidad Tecnológica Mariano Escobedo					
	Instituto Tecnológico de Nuevo León					
Cámaras empresariales	COPARMEX	Aliado estratégico	Contribuir al establecimiento de condiciones para la prosperidad de los mexicanos que propicien una creciente cohesión social.	Medio	Medio	Cooperación
	CAINTRA					
	CANIRAC					
	CANACO					

Personal de la investigación y academia	Instituto de Investigaciones Sociales UANL	Aliado estratégico	Vincular sus investigaciones teóricas con una mejoría concreta y práctica de la vida pública.	Alto	Medio	Cooperación
	Colegio de la Frontera Norte					
	Ciesas Noreste					
	Centro de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL					
	Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.					

Anexo 5. Matriz del Marco Lógico de la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2016-2021

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2016-2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	O.G. Fomentar la participación ciudadana en asuntos políticos públicos en la población atendida por la CEE, a través de la EECyPC.	(El fomento a la participación ciudadana en asuntos políticos públicos) es igual a la diferencia entre el (promedio de disposición a la PCAPP el EECDYPC 2016) y el (promedio disposición a la PCAPP de la población atendida por la EECYPC 2016-2021) en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. Variación PE es igual a la diferencia entre el (porcentaje de participación electoral en los comicios de 2018 y 2021) en relación al (porcentaje de participación electoral del comicios de 2015) en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.	Encuesta Estatal de Cultura democrática y participación ciudadana 2016. Informe Final de la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2016-2021. Memorias y estadísticas de los procesos electorales 2015, 2018 y 2021 de la CEE. Evaluaciones de disposición a la participación en cada proyecto.	Aumento de la participación electoral por elecciones presidenciales. Presupuesto Inseguridad pública Contingencias de salubridad
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i>	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones</i>

		Indicadores de Efectividad	<i>información?</i>	<i>externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
	O.E.1. Interesar a la ciudadanía en los asuntos políticos públicos	(El interés de la ciudadanía en los asuntos políticos públicos) es igual a la (tasa media de participantes en los RE 1.1 y 1.2) en relación con la (media del número de ciudadanos en Nuevo León) en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.	Método de verificación de los resultados 1.1 y 1.2. Lista de asistencia a actividades. Reporte de asistencia de RE 1.2. Lista nominal del estado para el periodo 2016-2021.	Presupuesto Respeto al convenio con SE por parte de los directivos de las preparatorias Inseguridad pública Incumplimiento de funciones de OSC en acuerdo con CEE
	O.E.2. Promover el voto razonado	Promoción del voto razonado es igual a (número de impactos en RE 2.1) más (número de impactos en RE 2.2) (número de población atendida en RE2.3) en relación a las metas esperadas de RE 2.1, RE 2.2 y RE 2.3 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Método de verificación de resultados en RE 2.1 y RE 2.2. Reportes de asistencia de RE 2.3.	Cese de convenio con aliados estratégicos Presupuesto
	O.E.3. Concienciar sobre los alcances de la democracia	La (objetividad de los alcances de la democracia) es igual a la diferencia de la población atendida del «(Taller de Formación de Competencias Cívico-Políticas» de la edición anterior) en relación con la (población atendida del resultado 3.1 en periodicidad semestral. Alcances de la democracia es igual a (la cantidad de personas atendidas en RE 3.2) en relación a la (meta establecida en RE.3.2) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Democracia en FIL en igual a	Listas de asistencia del TFCCP de 2016 y ediciones posteriores. Listas de asistencia de RE 3.2. Listas de afluencia a FIL 2016 y ediciones posteriores.	Respuesta deficiente a la convocatoria en RE 3.1 y RE 3.2 Deserción de participantes en RE 3.1 y RE 3.2 Cese del convenio con CONARTE para RE 3.3

		(número de niñas y niños atendidos en el RE 3.3) en relación a (el número de niñas y niños atendidos en la FIL 2015) en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.		
	O.E.4. Coadyuvar en la apropiación ciudadana de derechos	La apropiación de derechos es igual a la diferencia de (el número de personas atendidas en RE 4.1) más el (el número de personas atendidas es RE 4.2) más el número de personas atendidas en RE 4.3) en relación con la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Listas de asistencia a RE 4.1 Listas de asistencia a RE 4.2 Aforo aproximado en RE 4.3	Respuesta deficiente a la convocatoria en RE 4.1 y 4.2 Abandono de taller en RE 4.1 y RE 4.2 Poco aforo en 4.3 Baja registro 5.2
	O.E.5 Abrir canales institucionales para la promoción de la participación ciudadana	Existencia de canales institucionales para la promoción de la participación ciudadana es igual a (número de impactos del RE5.1) en relación a la (meta establecida) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Reportes de impactos de los medios contratados para el RE 5.1	Presupuesto
	O.E.6. Promover la investigación sobre la cultura política.	Impulso a la investigación es igual a la diferencia entre (número de ediciones del RE 6.1) más el (número de ediciones del RE 6.2) en relación a la (meta establecida de RE 6.1 y RE 6.2) en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. Investigación académica es igual a la diferencia entre el (número de trabajos inscritos como en RE 6.3) en relación con la (meta establecida) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Reporte final de las EECPyPC 2016, 2018 y 2021 Reporte final de Consulta Juvenil 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 Registro electrónico de inscritos en el R.E.6.3	Presupuesto Inseguridad pública (EECDYPC) Respuesta deficiente a la convocatoria en RE 6.3
Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse</i>

	<i>alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i>	<i>ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i>	<i>información para esos?</i>	<i>para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
		Fines		
Resultados esperados				
R.E.1.1	<p>Campaña informativa en preparatorias</p> <p>Desarrollo de algunos atributos de la competencia comprensión de la democracia como sistema de gobierno entre estudiantes de preparatoria, con el uso de un cortometraje como material didáctico</p>	<p>Número de jóvenes atendidos en relación a una meta en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	Listas de asistencia	Presupuesto
R.E.1.2	Convocatoria de proyectos cívicos	<p>Número de población atendida por las organizaciones de la sociedad civil en relación al número de proyectos ganadores en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Número de proyectos recibidos en relación a la meta establecida en la estrategia en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>El número de personas impactadas es igual al número de población atendida por las organizaciones de la sociedad civil en los proyectos ganadores en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	<p>Registro de la convocatoria</p> <p>Informes finales de las OSC</p>	Presupuesto
R.E.2.1	Campaña de difusión de difusión del voto razonado en periodo postelectoral	Número de impactos reportados por los medios de difusión contratados en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en los	Reportes finales de los medios contratados	Presupuesto

		años 2016 y 2019. Número de impactos reportados por los medios de difusión en relación a la cantidad de medios contratados en periodicidad de un año en los años 2016 y 2019.		
R.E.2.2	Campaña de difusión del voto razonado en periodo preelectoral	Número de impactos reportados por los medios masivos contratados en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020. Número de impactos reportados por los medios masivos en relación a la cantidad de medios contratados en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020.	Reportes finales de los medios contratados	Presupuesto
R.E.2.3	Campaña informativa para el voto razonado en periodo electoral	Número de población atendida por las organizaciones de la sociedad civil en relación al número de proyectos ganadores en periodicidad de un año en los años 2018 y 2021. Número de proyectos recibidos en relación a la meta establecida en la estrategia en periodicidad de un año en los años 2018 y 2021. Número de personas impactadas es igual al número de población atendida por las organizaciones de la sociedad civil en los proyectos ganadores en periodicidad de un año en los años 2018 y 2021.	Registro de la convocatoria Informes finales de las OSC	Presupuesto
R.E.3.1	Taller de competencias ciudadanas cívico-políticas	Número de personas inscritas en el taller en relación al número de personas inscritas en la edición inmediata anterior en periodicidad de un año en el	Registro de convocatoria Listas de asistencia Registro de	Presupuesto Deserción de estudiantes durante el transcurso del taller

		<p>lapso de 2016-2021.</p> <p>Número de personas que recibieron constancia del taller en relación al número de personas que recibieron constancia del taller en la edición inmediata anterior en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Relación mujer-hombre de personas atendidas en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>constancias entregadas</p>	
R.E.3.2	Promotores/Promotoras de ciudadanía	<p>Número de personas atendidas en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Número de personas atendidas en relación al número de promotores de ciudadanía en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Relación mujer-hombre de personas atendidas en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>Listas de asistencia entregadas por los promotores de ciudadanía</p>	<p>Presupuesto</p> <p>Incumplimiento del compromiso de parte de los promotores</p>
R.E.3.3	Taller de lectura analítica en Feria Internacional del Libro	<p>Número de niñas y niños atendidos en relación al número de niños atendidos en la FIL inmediata anterior en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Número de niños atendidos en el taller en relación al número de niñas y niños registrados por la FIL en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Relación niña-niño de personas atendidas en periodicidad de un</p>	<p>Listas de asistencia</p>	<p>Presupuesto</p> <p>Falta interés de parte de los niñas y niños asistentes a la FIL</p> <p>Imposibilidad de los aliados estratégicos para desarrollar las actividades requeridas</p>

		año en el lapso 2016-2021.		
R.E.4.1	Taller de análisis de casos prácticos de apropiación efectiva de derechos	Número de personas inscritas en el taller en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Número de personas que recibieron constancia del taller en relación al número de personas inscritas en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Relación mujer-hombre de personas atendidas en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Registro de la convocatoria Listas de asistencia	Presupuesto Inseguridad Deserción de asistentes durante el desarrollo del taller
R.E.4.2	Campaña de difusión de derechos en centros comunitarios	Número de personas que asisten a los centros comunitarios en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Reportes de afluencia de los centros comunitarios	Presupuesto Cese del convenio con Sedesol Poca disponibilidad de los encargados de los centros comunitarios
R.E. 5.1	Campaña de difusión de mecanismos de participación ciudadana	Número de impactos reportados por los medios de difusión contratados en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016 -2021. Número de impactos reportados por los medios de difusión en relación a la cantidad de medios contratados en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Reportes finales de los medios contratados	Presupuesto
R.E.6.1	Estudio estatal de cultura política y participación ciudadana	Un diagnóstico inicial, intermedio y final para la estrategia en periodicidad de un año los años 2016-2017-2018-2021. Un diagnóstico sobrerrepresentado de las	Informe final entregado por la empresa consultora Informes de las secciones sobrerrepresentadas	Presupuesto

		secciones de baja participación electoral en Nuevo León en periodicidad de un año los años 2016-2017-2018-2021.	en la muestra estatal	
R.E.6.2	Consulta Juvenil	Un diagnóstico por consulta realizada en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Informes de cada consulta	Presupuesto
R.E.6.3	Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales.	Número de trabajos inscritos en relación con la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Relación mujer-hombre de autores que presentan trabajo a concurso en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Número de trabajos idóneos en relación a número de trabajos inscritos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Registro de convocatoria	Presupuesto Falta de interés de la comunidad académica en la convocatoria
R.E.6.4	Estudio sobre participación ciudadana dirigido a población vulnerable	Un diagnóstico inicial y final sobre la situación de participación ciudadana en las comunidades atendidas en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Informe final de UPC	Presupuesto Inseguridad Deserción de asistentes durante el desarrollo del taller Cese del convenio con Sedesol Poca disponibilidad de los encargados de los centros comunitarios

Anexo 6. Matriz de la Campaña informativa en preparatorias

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.1.1 Campaña informativa en preparatorias				
(comprensión de la democracia como forma de gobierno)				
2016 -2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Contribuir a la generación de interés en asuntos políticos públicos en jóvenes.	Número de personas participantes en R.E.1 en relación al número de estudiantes registrados en preparatoria en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Razón hombre/mujer de inscritos en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Porcentaje de personas participantes en R. E.1 que responden afirmativamente a las preguntas de interés en asuntos políticos públicos en relación al promedio estatal de quienes contestan afirmativamente esas preguntas	Listas de asistencia. Estadística de educación nivel medio superior. Encuesta sobre interés en asuntos políticos públicos. Estudio estatal de cultura política y participación ciudadana (EECPyPC).	Falta de interés de jóvenes en las actividades programadas. Falta de cooperación de los aliados estratégicos. Presupuesto.

		en el EECPyPC en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.		
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i> Indicadores de Efectividad	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
	1 Contribuir al desarrollo de la competencia comprensión de la democracia como sistema de gobierno.*	1.1 Comprensión del sistema de gobierno es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia en relación al número de participantes en R.E.2 en periodicidad de un año en el lapso 2016 y 2021.	Evaluación a cada participante. Listas de asistencia.	Disponibilidad de asistencia a las actividades. Disponibilidad de los asistentes a responder la evaluación.
Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i> Fines	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
	1. Una campaña informativa con cortometrajes en preparatorias sobre el sistema de gobierno. 2. # total de proyecciones meta al año. 3. # total de jóvenes que asisten a las proyecciones de la campaña.	1.1 Un diseño de la campaña informativa por DCE por año en el lapso 2016-2021 2.1 Número de proyecciones realizadas en relación a R.E.2 en una periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 3.1 Número de personas que asisten a las proyecciones en relación a R.E.3 en una periodicidad de un año en	Proyecto de la campaña. Un cortometraje para proyecciones. Registros del	Presupuesto. Existencia de equipo y espacios para la proyección.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Una evaluación por participante que concluye cada proyección. 5. Un informe por cada proyección realizada. 6. Un informe final de la campaña. 	<p>el lapso 2016-2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Número de evaluaciones recibidas en relación al número de asistentes a la proyección en una periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 5.1 Número de informes de las proyecciones realizadas en relación al número de proyecciones realizadas en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. 	<p>proyecto.</p> <p>Listas de asistencia.</p> <p>Evaluaciones a participantes.</p> <p>Encuestas aplicadas.</p> <p>Archivos Word con los informes parciales y el final.</p>	
Actividades	<p><i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i></p> <p style="text-align: center;">Recursos</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i></p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del proyecto por parte de la Comisión Especial de Educación Cívica. 2. Selección de cortometraje de acuerdo al objetivo 3. Acuerdo con las preparatorias (general) 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Sala de juntas de consejeros 2.1 Personal encargado de selección de materiales 3.1 Personal encargado del acuerdo 4.1-13.1 Personal encargado de la ejecución del proyecto 	<p>Minuta de la sesión de la CEEC en que se aprueba el proyecto</p> <p>Listas de asistencia</p>	<p>Respeto de los acuerdos con preparatorias</p> <p>Existencia de infraestructura para la proyección de películas</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Generación de itinerario de preparatorias a visitar 5. Acuerdo individual con la dirección de preparatorias para hacer la actividad 6. Gestión de espacios para proyección 7. Proyección 8. Reflexión dirigida por personal de la DCE. 9. Evaluación a participantes. 10. Encuesta a participantes. 11. Sistematización de evaluaciones. 12. Informe de cada proyección 13. Informe final en periodicidad de un año. 	<p>6.1 Sala para proyección (en las preparatorias)</p> <p>7.1 Proyector</p> <p>9.1 Diseño de evaluación sobre sistema de gobierno, en relación con el corto proyectado</p> <p>9.2 Material impreso para evaluación</p> <p>10.1 Diseño de encuesta de acuerdo a los objetivos del proyecto</p> <p>10.2 Material impreso para encuesta</p>	<p>Evaluaciones y encuestas</p> <p>Copias de los acuerdos</p> <p>Costos de traslado de personal a las preparatorias, gasolina</p>	
--	--	--	---	--

Anexo 7. Matriz de convocatoria de proyectos cívicos

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.1.2 Convocatoria de proyectos cívicos				
2016 – 2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Involucrar a las OSC en el fomento del interés de la ciudadanía en asuntos políticos públicos.	Número de OSC que concursan en la convocatoria en relación al número total de OSC con objeto de fomento elegible en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Número de OSC beneficiarias en relación al número de OSC que concursaron en la convocatoria en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Número total de impactos de las OSC beneficiarias en relación al número total de personas registradas en la lista nominal del estado de Nuevo León en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Listas de asistencia. Reportes de seguimiento. Lista nominal del estado de Nuevo León.	Interés de las OSC por la convocatoria. Presupuesto. Ejecución eficiente del proyecto de parte de las OSC.
Objetivo	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido</i>	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son</i>

específico	<i>generales?</i>	<i>el objetivo específico?</i>	<i>utilizarse? ¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
	<p>1 Ofrecer herramientas a las OSC para favorecer el reconocimiento de las relaciones entre la vida cotidiana y el sistema de gobierno mexicano.</p> <p>2 Ofrecer herramientas a las OSC para contribuir a la comprensión de las funciones y competencias de los órganos de gobierno en la vida cotidiana.</p>	<p>Indicadores de Efectividad</p> <p>1.1, 2.1 Poder de convocatoria es igual al número de OSC que se inscriben en la convocatoria en relación con el número de OSC que reciben información sobre la convocatoria en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>1.1, 2.1 Comprensión funciones del sistema de gobierno es igual al número de impactos por OSC en relación al número total de impactos en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>Registro de difusión entre OSC.</p> <p>Registros de la convocatoria.</p> <p>Reportes de las OSC sobre los proyectos.</p>	<p>Respuesta a la convocatoria.</p> <p>Cumplimiento de compromisos de parte de las OSC.</p> <p>Entrega en tiempo y forma de reportes por las OSC.</p>
Resultados esperados	<p><i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i></p> <p>Fines</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i></p>
	<p>1. Una convocatoria a OSC para fomento de proyectos cívicos.</p> <p>2. # de OSC beneficiarias de apoyos.</p> <p>3. # total de impactos del proyecto.</p> <p>4. Un informe por OSC beneficiaria.</p> <p>5. Un informe final del proyecto.</p>	<p>1.1 Un diseño de convocatoria para OSC por UCS en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>2.1 Número de OSC seleccionadas como beneficiarias de la convocatoria en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>3.1 Número total de impactos en relación a la meta establecida en R.E. 3 en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>4.1 Número total de informes recibidos de las OSC en relación al número total de OSC beneficiarias en periodicidad de un año en el</p>	<p>Solicitud de diseño de la convocatoria ante UCS.</p> <p>Veredicto de la convocatoria.</p> <p>Proyectos presentados por OSC.</p> <p>Informes</p>	<p>Entrega en tiempo y forma del diseño de la convocatoria.</p> <p>Cumplimiento de compromisos de OSC.</p> <p>Entrega en tiempo y forma de los informes.</p>

		lapso 2016-2021.	entregados por OSC.	
			Archivo Word del informe final.	
Actividades	<i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i>	<i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i>	<i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i>
		Recursos		
	<p>1.1 Aprobación del proyecto por parte de la CEPC.</p> <p>1.2 Publicación de convocatoria.</p> <p>1.3 Difusión de convocatoria a través de oficios dirigidos a las OSC.</p> <p>1.4 Reuniones de trabajo con OSC para invitarlos a participar.</p> <p>1.5 Recepción de proyectos participantes.</p> <p>1.6 Revisión, selección y veredicto de proyectos ganadores por parte de la CEPC.</p> <p>1.7 Suministro de insumos a las OSC para implementación de proyectos.</p> <p>1.8 Implementación de</p>	<p>1.1.1 Sala de Juntas de los Consejeros Electorales.</p> <p>1.2.1 Solicitud de diseño de convocatoria.</p> <p>1.3.1 Publicación de la convocatoria en página web institucional.</p> <p>1.3.2 Oficios dirigidos a OSC para remitir convocatoria.</p> <p>1.4.1 Sala de juntas para reuniones de trabajo con OSC para explicar la operación del proyecto y bases de la convocatoria.</p> <p>1.5.1 Personal y registro de proyectos recibidos.</p> <p>1.6.1 Sala de juntas para reuniones de trabajo para revisión de proyectos.</p> <p>1.6.2 Sala de Juntas de los Consejeros Electorales para veredicto.</p> <p>1.6.3 Publicación del veredicto en</p>	<p>Mínuta de la sesión de la CEPC en donde se aprueba el proyecto.</p> <p>Aprobación de la convocatoria.</p> <p>Oficios.</p> <p>Correo electrónico para solicitar sala de juntas.</p> <p>Formato de registro de proyectos.</p> <p>Solicitud de</p>	<p>Planeación y presupuesto elaborado al año anterior de la ejecución.</p> <p>Presupuesto.</p> <p>Interés de las Organizaciones de la Sociedad Civil para participar.</p>

	<p>los proyectos ganadores.</p> <p>1.9 Seguimiento al desarrollo de los proyectos.</p> <p>1.10 Informe final del proyecto.</p>	<p>la página web institucional.</p> <p>1.7.1 Requisición a DA para compra de insumos para implementación de proyectos.</p> <p>1.8.1 Requisiciones para insumos a la Dirección de Administración.</p> <p>1.9.1 Informe de actividades realizadas en los proyectos.</p> <p>1.10.1 Personal para elaboración de informe.</p>	<p>publicación en página web institucional.</p> <p>Solicitud de vehículos y gasolina.</p> <p>Coffee break.</p>	
--	--	---	--	--

*# equivale a las metas establecidas las cuales deben ser fijadas por los responsables del proyecto.

Anexo 8. Matriz de campaña de difusión del voto razonado en periodo postelectoral

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.2.1 Campaña de difusión del voto razonado en periodo postelectoral				
2016-2019				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Fomentar la corresponsabilidad de la ciudadanía en los asuntos políticos públicos en el periodo postelectoral.	Número de impactos en medios masivos más número de impactos en redes sociales en relación a la población del estado de Nuevo León en periodicidad de un año en los años 2016-2019. Número de impactos en medios masivos en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en los años 2016-2019. Número de impactos en redes sociales en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en los años 2016-2019.	Reportes de las empresas contratadas para las campañas. Reporte de la UCS sobre la campaña en redes sociales.	Presupuesto.
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i>	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son</i>

		Indicadores de Efectividad	<i>pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1 Informar sobre los instrumentos de rendición de cuentas. 2 Orientar mediante preguntas claves** la práctica de rendición de cuentas. 3 Evidenciar la relación de la rendición de cuentas y el voto razonado. 	1.1, 1.2, 1.3 Conocer rendición de cuentas es igual al número de impactos en R.E.1 más número de impactos en R.E.2 en relación a R.E.3 en periodicidad de un año en los años 2016-2019.	<p>Reportes de las empresas contratadas para las campañas.</p> <p>Reporte de la UCS sobre la campaña en redes sociales.</p>	Presupuesto.
Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
		Fines		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de difusión en medios masivos. 2. Campaña de difusión en redes sociales. 3. La meta establecida de # impactos.*** 	<p>1.1, 2.1 Número de anuncios diseñados para R.E.1 y R.E.2 en periodicidad de un año en los años 2016-2019.</p> <p>1.1, 2.1 Número de anuncios aprobados para R.E.1 y R.E.2 en periodicidad de un año en los años 2016-2019.</p> <p>1.1 Número de anuncios proyectados para R.E.1 en periodicidad de un año en los años 2016-2019.</p>	<p>Diseños de anuncios entregados por UCS.</p> <p>Requisición de servicio ante DA.</p> <p>Reporte de las empresas contratadas para las campañas.</p>	<p>Cumplimiento de compromisos en tiempo y forma de parte UCS.</p> <p>Cumplimiento de compromisos en tiempo y forma de parte empresas contratadas.</p>

		2.1 Número de anuncios publicados para R.E.2 en periodicidad de un año en los años 2016-2019.		
Actividades	<i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i>	<i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i> Recursos	<i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i>	<i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del proyecto por la Comisión Especial de Educación Cívica. 2. Elaboración y aprobación de la información para la campaña. 3. Diseño de la campaña. 4. Grabación del anuncio. 5. Difusión en medios masivos.*** 6. Difusión en redes sociales. 7. Medición de impacto en medios masivos y en redes sociales. 8. Presentación del reporte por medios masivos. 9. Presentación del reporte en redes sociales por UCS. 10. Realización del informe final por DCE. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Sala de juntas de consejeros. 2.1 Personal de DCE. 3.1 Solicitud de diseño de la campaña ante UCS. 4.1 Personal UCS. 4.2 Espacio para la grabación. 5.1, 6.1 Personal UCS para la campaña en televisión y en redes sociales. 8.1, 9.1, 10.1 Reportes de UCS y DCE. 	<p>Minuta de la sesión de la CEEC en que se aprueba el proyecto.</p> <p>Aprobación del diseño.</p>	<p>Planeación y presupuesto realizado el año anterior a la ejecución del proyecto.</p>

*Con base en el ciclo electoral propuesto por el PNUD.

Anexo 9. Matriz de campaña de difusión del voto razonado en periodo preelectoral

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.2.2 Campaña de difusión del voto razonado en periodo preelectoral				
2017 y 2020				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Favorecer el compromiso ciudadano con el proceso de elección de representantes públicos en el periodo preelectoral.	Número de impactos en medios masivos más número de impactos en redes sociales en relación a la población del estado de Nuevo León en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020. Número de impactos en medios masivos en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020. Número de impactos en redes sociales en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020.	Reportes de las empresas contratadas para las campañas. Reporte de la UCS sobre la campaña en redes sociales.	Presupuesto.
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i>	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son</i>

		Indicadores de Efectividad	<i>pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1 Destacar la importancia de la discusión informada sobre asuntos políticos. 2 Señalar la relevancia de la implicación ciudadana en asuntos públicos para generar confianza en la efectividad de los procesos participativos. 3 Destacar la necesidad de la comprensión de las reglas de la democracia representativa como forma de gobierno. 	<p>1.1, 1.2, 1.3 Compromiso cívico es igual al (número de impactos en R.E.1) más (número de impactos en R.E.2) en relación a R.E.3 en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020.</p>	<p>Reportes de las empresas contratadas para las campañas.</p> <p>Reporte de la UCS sobre la campaña en redes sociales.</p>	Presupuesto.
Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de difusión en medios masivos. 2. Campaña de difusión en redes sociales. 3. La meta establecida de # impactos.* 	<p>1.1, 1.2 Número de anuncios diseñados para R.E.1 y R.E.2 en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020.</p> <p>1.1, 1.2 Número de anuncios aprobados para R.E.1 y R.E.2 en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020.</p> <p>1.1 Número de anuncios</p>	<p>Diseños de anuncios entregados por UCS.</p> <p>Requisición de servicio ante DA.</p> <p>Reporte de las empresas contratadas para las</p>	<p>Cumplimiento de compromisos en tiempo y forma de parte UCS.</p> <p>Cumplimiento de compromisos en tiempo y forma de parte empresas contratadas.</p>

		<p>proyectados para R.E.1 en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020.</p> <p>1.2 Número de anuncios publicados para R.E.2 en periodicidad de un año en los años 2017 y 2020.</p>	<p>campañas.</p>	
Actividades	<p><i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i></p> <p style="text-align: center;">Recursos</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i></p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del proyecto por la Comisión Especial de Educación Cívica. 2. Elaboración y aprobación de la información para la campaña. 3. Diseño de la campaña. 4. Contratación de la figura pública para la campaña. 5. Grabación del anuncio. 6. Difusión en medios masivos.** 7. Difusión en redes sociales. 8. Medición de impacto en medios masivos y en redes sociales. 9. Presentación del reporte por medios masivos. 10. Presentación del reporte en redes sociales por UCS: 11. Realización del informe final por DCE. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Sala de juntas de consejeros. 2.1 Personal de DCE. 3.1 Solicitud de diseño de la campaña ante UCS. 3.2 Personal UCS. 4.2 Requisición para la contratación de la figura pública. 5.1 Espacio para la grabación. 6.1, 7.1 Personal UCS para la campaña en televisión y en redes sociales. 8.1, 9.1 10.1 Reportes de UCS 11.1 Reporte DCE. 	<p>Minuta de la sesión de la CEEC en que se aprueba el proyecto.</p> <p>Aprobación del diseño.</p> <p>Pago de para la figura pública.</p> <p>Pago de exclusividad a figura pública de pesos por mes.</p>	<p>Planeación y presupuesto realizado el año anterior a la ejecución del proyecto.</p>

***Será fijada por responsable del proyecto.**

**** Esta cantidad es por mes, el total dependerá de la duración de la campaña.**

*****Se hará uso de los tiempos asignados por el Estado en televisión.**

Anexo 10. Matriz de campaña informativa con OSC para el voto razonado en periodo electoral

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E. 2.3 Campaña informativa con OSC para el voto razonado en periodo electoral				
2018 y 2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Contribuir a la adquisición de herramientas de parte de la ciudadanía para razonar el ejercicio del voto.	Número de OSC que concursan en la convocatoria en relación al número total de OSC con objeto de fomento elegible en el estado en 2018 y en 2021. Número de OSC beneficiarias en relación al número de OSC que concursaron en la convocatoria en 2018 y en 2021. Número total de impactos de las OSC beneficiarias en relación al número total de personas registradas en la lista nominal del estado de Nuevo León en 2018 y 2021.	Listas de asistencia. Reportes de seguimiento. Lista nominal del estado de Nuevo León.	Interés de las OSC por la convocatoria. Presupuesto. Ejecución eficiente del proyecto de parte de las OSC.
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo</i>	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son</i>

	<i>objetivos generales?</i>	<i>específico?</i>	<i>pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
		Indicadores de Efectividad		
	<ol style="list-style-type: none"> 1 Brindar lineamientos sobre los cinco criterios para la promoción del voto razonado a las OSC beneficiarias de la convocatoria para la promoción del voto. 2 Difundir las cinco preguntas clave para el ejercicio del voto razonado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Criterios para voto razonado es igual al número de OSC que reciben lineamientos para la promoción del voto razonado en relación con el número de OSC que concursan en la convocatoria en el estado en 2018 y 2021. 2.1. Comprensión del voto razonado es igual al número de impactos por OSC en relación al número total de impactos en el estado en 2018 y 2021. 	<p>Registros de la convocatoria.</p> <p>Reportes de las OSC sobre los proyectos.</p>	<p>Respuesta a la convocatoria.</p> <p>Cumplimiento de compromisos de parte de las OSC.</p> <p>Entrega en tiempo y forma de reportes por las OSC.</p>
Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
		Fines		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una convocatoria a OSC para promoción del voto razonado. 2. # de OSC beneficiarias de apoyos. 3. # total de impactos del proyecto. 4. Un informe por OSC beneficiaria. 5. Un informe final del proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.2 Un diseño de convocatoria para OSC por UCS en 2018 y 2021. 2.2 Número de OSC seleccionadas como beneficiarias de la convocatoria en 2018 y 2021. 3.1 Número total de impactos en relación a la meta establecida en R.E. 3 en el estado en 2018 y 2021. 4.2 Número total de informes recibidos de las OSC en relación al número total de OSC beneficiarias en 2018 y 2021. 	<p>Solicitud de diseño de la convocatoria ante UCS.</p> <p>Veredicto de la convocatoria.</p> <p>Proyectos presentados por OSC.</p> <p>Informes entregados</p>	<p>Entrega en tiempo y forma del diseño de la convocatoria.</p> <p>Cumplimiento de compromisos de OSC.</p> <p>Entrega en tiempo y forma de los informes.</p>

			por OSC. Archivo Word del informe final.	
Actividades	<i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i>	<i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i> Recursos	<i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i>	<i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i>
	<p>1.1 Aprobación del proyecto por parte de la Comisión Especial de Participación Ciudadana.</p> <p>1.2 Publicación de convocatoria para promoción del voto.</p> <p>1.3 Difusión de convocatoria para promoción del voto a través de oficios dirigidos a las OSC.</p> <p>1.4 Reuniones de trabajo con OSC para invitarlos a participar.</p> <p>1.5 Recepción de proyectos participantes.</p> <p>1.6 Revisión, selección y veredicto de proyectos ganadores por parte de la CEPC.</p>	<p>1.1.1 Sala de Juntas de los Consejeros Electorales.</p> <p>1.2.1 Solicitud de diseño de convocatoria.</p> <p>1.3.1 Publicación de la convocatoria en página web institucional.</p> <p>1.3.2 Oficios dirigidos a OSC para remitir convocatoria.</p> <p>1.4.1 Sala de juntas para reuniones de trabajo con OSC para explicar la operación del proyecto y bases de la convocatoria.</p> <p>1.5.1 Personal y registro de proyectos recibidos.</p> <p>1.6.1 Sala de juntas para reuniones de trabajo para revisión de proyectos.</p> <p>1.6.2 Sala de Juntas de los Consejeros Electorales para veredicto.</p> <p>1.6.3 Publicación del veredicto</p>	<p>Minuta de la sesión de la CEPC en donde se aprueba el proyecto.</p> <p>Aprobación de la convocatoria.</p> <p>Oficios.</p> <p>Correo electrónico para solicitar sala de juntas.</p> <p>Formato de registro de proyectos.</p> <p>Solicitud de publicación en página web institucional.</p>	<p>Planeación y presupuesto elaborado al año anterior de la ejecución.</p> <p>Presupuesto.</p> <p>Interés de las Organizaciones de la Sociedad Civil para participar.</p>

	<p>1.7 Suministro de insumos a las OSC para implementación de proyectos.</p> <p>1.8 Implementación de los proyectos ganadores.</p> <p>1.9 Seguimiento al desarrollo de los proyectos.</p> <p>1.10 Informe final del proyecto.</p>	<p>en la página web institucional.</p> <p>1.7.1 Requisición a DA para compra de insumos para implementación de proyectos.</p> <p>1.8.1 Requisiciones para insumos a la Dirección de Administración.</p> <p>1.9.1 Informe de actividades realizadas en los proyectos.</p> <p>1.10.1 Personal para elaboración de informe.</p>	<p>Solicitud de vehículos y gasolina.</p> <p>Coffee break.</p>	
--	---	--	--	--

*# equivale a las metas establecidas las cuales deben ser fijadas por los responsables del proyecto.

Anexo 11. Matriz de taller de formación de competencias cívico-políticas

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E. 3.1 Taller de formación de competencias cívico-políticas				
2016 – 2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Coadyuvar al reconocimiento de los alcances de la democracia.	Número de personas participantes en R.E.1 en relación al número de personas de ese rango etario (17-29) en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021 Razón hombre/mujer de inscritos en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021 Porcentaje de personas participantes en R. E.1 que responden afirmativamente a las preguntas de disposición a la participación en relación al promedio estatal de respuestas afirmativas en el EECyPC, en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021	Listas de asistencia. Censo poblacional 2010. Encuesta final sobre participación ciudadana. Estudio estatal de cultura política y participación ciudadana (EECPyPC).	Falta de interés de la ciudadanía. Falta de respuesta a la convocatoria.
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i>	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son</i>

		Indicadores de Efectividad	<i>pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
	<p>1 Contribuir al desarrollo de la competencia comprensión de la democracia como sistema de gobierno.*</p> <p>2 Contribuir al desarrollo de la competencia participación democrática en el espacio público.*</p>	<p>1.2 Comprensión-registro 1 es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia 1 en relación al número de personas registradas en el R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>1.3 Comprensión-conclusión 1 es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia 1 en relación al número de personas que concluyen el R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>2.1 Comprensión-registro 2 es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia 2 en relación al número de personas registradas en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>2.2 Comprensión-conclusión 2 es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia 2 en relación al número de personas que concluyen R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>Evaluaciones por competencias del taller</p>	<p>Disponibilidad de asistencia a las actividades formativas.</p> <p>Disponibilidad de los asistentes a responder la evaluación final.</p> <p>Cumplimiento de parte de los facilitadores con el programa por competencias.</p>
Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados</i>

	<i>resultados esperados?</i>	<i>resultados?</i>		<i>en el tiempo previsto?</i>
		Fines		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un taller de formación de competencias semestral. 2. # personas que concluyen cada taller realizado. 3. Una evaluación por competencias por participante que concluye el taller. 4. Un informe por cada taller realizado. 5. Un informe final de los talleres. 	<p>1.1 Número de talleres realizados en relación a la meta de dos talleres por año en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021</p> <p>2.1 Número de personas que concluyen el taller de formación de competencias en relación a la meta de # personas por taller en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021</p> <p>2.2 Número de personas que concluyen el taller en relación al número de personas inscritas en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021</p> <p>3.1 Número de evaluaciones en relación al número de inscritos que concluye el taller en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021</p> <p>4.1 y 5.1 Número de informes de los talleres realizados en relación al número de talleres realizados en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Evaluaciones por competencias a los participantes.</p> <p>Encuestas aplicadas.</p> <p>Archivos Word con los informes parciales y el final.</p>	<p>Presupuesto.</p> <p>Facilitadoras y facilitadores disponibles para las fechas del taller.</p>

Actividades	¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?	¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones? Recursos	¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?	¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?
	<p>1.1. Aprobación del proyecto por la Comisión Especial de Educación Cívica</p> <p>1.2. Invitación a facilitadoras y facilitadores para dar los talleres</p> <p>1.3. Comunicación con facilitadoras y facilitadores para análisis de contenido y objetivo</p> <p>1.4. Promoción de los talleres</p> <p>1.5. Inscripción de participantes</p> <p>1.6. Revisión y sistematización de solicitudes</p> <p>1.7. Aviso de aceptación a solicitantes</p> <p>1.8. Realización de contenido de encuestas</p> <p>1.9. Inauguración del taller</p> <p>1.10. Impartición de los talleres</p> <p>1.11. Clausura del taller</p> <p>1.12. Ceremonia de entrega de constancia y reconocimiento a facilitadora o facilitador y talleristas (que</p>	<p>1.1.1 Sala de juntas de consejeros</p> <p>1.2.1 Requisición de honorarios para los facilitadores</p> <p>1.4.1 Estrategia de difusión para inscripción a los talleres</p> <p>1.5.1 Personal encargado de seguimiento a inscripción de participantes</p> <p>1.6.1 Personal encargado de sistematización de solicitudes</p> <p>1.8.1 Personal encargado de contenido de evaluaciones</p> <p>1.9.1 Sala de sesiones</p> <p>1.9.2 <i>Coffee breaks</i></p> <p>1.9.3 Personal de limpieza</p> <p>1.10.1 Personal para apoyo a facilitadora o facilitador (traslados, materiales, etcétera.)</p> <p>1.11.1 Personal encargado para la realización de constancias y reconocimientos</p> <p>1.13 Personal encargado para aplicación de evaluaciones.</p>	<p>Minuta de la sesión de la CEEC en que se aprueba el proyecto</p> <p>Viáticos y pago a facilitadores</p> <p><i>Coffee break</i></p>	<p>Planeación y presupuesto realizado el año anterior a la ejecución del proyecto</p> <p>Producción académica relacionada a las temáticas de la convocatoria</p> <p>Interés de la comunidad académica en la convocatoria</p>

	cumplieron con asistencia) 1.13 Evaluaciones			
--	---	--	--	--

*Con base en el modelo de competencias de Ochman y Cantú.

Anexo 12. Matriz de promotoras y promotores de ciudadanía

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E. 3.2 Promotoras y promotores de ciudadanía				
2016 – 2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Multiplicar el impacto cuantitativo de cursos de la DCE sobre alcances de la democracia.	Número de jóvenes inscritos en R.E.1 en relación con la población del grupo etario de 17 a 29 años en el estado de Nuevo León, en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. Total de personas capacitadas por la red de facilitadoras y facilitadores de los cursos sobre la media de la población en Nuevo León en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. Razón hombre/mujer de inscritos en la red de facilitadoras y facilitadores n periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Razón hombre/mujer de	Listas de asistencia. Reportes de seguimiento. Censo poblacional 2010.	Deserción. Eficiencia terminal.

		inscritos en los cursos de capacitación brindados por la red en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.		
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i> Indicadores de Efectividad	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
1	Multiplicar los cursos que otorga la DCE sobre alcances de la democracia.	1.1. Facilitadoras y facilitadores certificados es igual al número de jóvenes aprobados entre el total de jóvenes inscritos en la red de facilitadoras y facilitadores en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021 1.2. Facilitadoras y Facilitadores registrados es igual al número de inscritos en los cursos de capacitación entre la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021 1.3. Cursos realizados es igual al número de cursos impartidos en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.	Lista de asistencia. Reportes entregados por las facilitadoras y facilitadores.	Respuesta a la convocatoria de los cursos. Cumplimiento de compromisos de parte de las facilitadoras y facilitadores. Entrega en tiempo y forma de las facilitadoras y facilitadores.
Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>

		Fines		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una red de # facilitadoras y facilitadores para multiplicar los cursos de la DCE. 2. Cuatro cursos de capacitación para las facilitadoras y facilitadores. 3. # cursos impartidos por facilitadoras y facilitadores. * 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Número de jóvenes inscritos en la red de facilitadoras y facilitadores durante una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. 1.2 Porcentaje de jóvenes inscritos en los cursos de capacitación en relación con el número de los jóvenes inscritos en la red de facilitadoras y facilitadores en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 2.1 Número de cursos entregados por CEC en relación a la meta de cuatro cursos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 2.2 Número de facilitadoras y facilitadores que finalizaron los cuatro cursos en relación con el número de facilitadoras y facilitadores inscritos en la red en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 3.1 Número de cursos impartidos por facilitador o facilitador entre número de cursos proyectados por facilitador y facilitador en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 3.2 Número total de cursos impartidos por la red de facilitadoras y facilitadores en relación a la meta establecida en una periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 	<p>Base de datos de facilitadoras y facilitadores.</p> <p>Listas de asistencia.</p> <p>Registro.</p> <p>Cartas compromiso.</p> <p>Reportes entregados por las facilitadoras y facilitadores.</p>	<p>Asistencia de los jóvenes a sus cursos de capacitación como facilitadoras y facilitadores.</p> <p>Cumplimiento de compromisos de replicar los cursos.</p> <p>Entrega en tiempo y forma de reportes.</p>
Actividades	<i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i>	<i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los</i>	<i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben</i>

		Recursos	<i>costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i>	<i>darse para la realización de las actividades previstas?</i>
1. 1 Convocatoria para la red de promotoras y promotores ciudadanos	1.1.1 Un diseño de convocatoria	Aprobación de la convocatoria	Interés de la comunidad en participar	
1.2. Promoción de convocatoria	1.2.1 Una estrategia de comunicación	Aprobación de candidatas y candidatos a promotores o promotoras de ciudadanía	Interés en la réplica de los contenidos	
1.3. Recepción de solicitudes	1.3.1 Personal para recepción de solicitantes	Aprobación de facilitadoras y facilitadores y pago		
1.4. Revisión y sistematización de solicitudes	1.4.1 Personal para revisión y sistematización de solicitudes	<i>Coffee Break</i>		
1.4. Evaluación y selección de candidatas y candidatos	1.5.1 Personal para evaluación y selección de candidata o candidato	<i>Coffee Break</i>		
1.5. Comunicación de resultados	1.7.1 Análisis de facilitadoras y facilitadores, C.V, perfiles			
1.6. Invitación a facilitadoras y facilitadores de taller de capacitación de herramientas para poder ser capacitadores	1.8.1 Solicitar sala de sesiones de la CEE			
1.7. Capacitar sobre herramientas para poder ser capacitadoras y capacitadores	1.9.1 Personal para la elaboración y aplicación de evaluación a participantes.			
1.9. Evaluación del curso	1.10.1 Solicitar sala de sesiones CEE			
1.10 Capacitación sobre sistema político	1.13.1 Personal para la elaboración y aplicación de evaluación a participantes.			
	2.3.1 Solicitar sala de reuniones			
	2.4.1 Solicitar sala de sesiones de la CEE			

	<p>mexicano</p> <p>1.11 Capacitación sobre Partidos Políticos</p> <p>1.12 Capacitación sobre ciudadanía</p> <p>1.13 Evaluación del curso</p> <p>1.14 Toma de protesta de las promotoras o promotores de ciudadanía</p> <p>2.1 Planeación de cursos a multiplicar por las facilitadoras y facilitadores (P.C.)</p> <p>2.2 Desarrollo de los cursos</p> <p>2.3 Presentación de informes de los cursos realizados por los facilitadores</p> <p>2.4 Retroalimentación y evaluación con las facilitadoras y facilitadores</p>			
--	--	--	--	--

*# equivale a la meta establecida del número de cursos total anual que se espera impartan las promotoras y los promotores , la cual debe ser fijada por responsables del proyecto.

Anexo 13. Matriz de taller de lectura analítica en la Feria Internacional del Libro

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.3.3 Taller de lectura analítica en Feria Internacional del Libro (FIL)				
Octubre 2016 – octubre 2017				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Aproximar a la niñez a la comprensión de formas de gobierno.	Número de personas participantes en R.E.1 en relación al número de personas del rango etario (6-15) registradas en el sistema de educación básica en el estado en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021 Razón hombre/mujer de asistentes en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021	Listas de asistencia. Estadísticas del sistema de educación básica en Nuevo León.	Presupuesto. Contingencia ambiental o de salud. Disponibilidad de espacio por parte de la organización.
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i> Indicadores de Efectividad	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>

	<p>1 Contribuir a la comprensión de la democracia como sistema de gobierno deseable.</p> <p>2 Contribuir a una visión de contraste entre la democracia y formas de gobierno autoritarias.</p>	<p>1.4 Participación infantil es igual al número de participaciones*** en R.E.1 en relación al número de personas registradas en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>1.1 Infancia y democracia es igual al número de participaciones en torno al tema de democracia como sistema de gobierno personas en relación al número de personas registradas en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>2.2 Infancia y autoritarismo es igual número de participaciones en torno al tema de autoritarismo y democracia en relación al número de personas registradas en R.E.1 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	<p>Listas de asistencia.</p> <p>Bitácoras de las actividades.</p>	<p>Disponibilidad a la participación en las actividades del taller.</p> <p>Cumplimiento de parte de las facilitadoras y facilitadores con el taller.</p> <p>Levantamiento incorrecto de la participación en las bitácoras.</p>
Resultados esperados	<p><i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i></p> <p>Fines</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i></p>
	<p>1. Un taller de lectura analítica para niñas y niños asistentes a FIL.</p> <p>2. Incrementar en 1 el número de asistentes al taller de lectura de la CEE en FIL 2015.*</p> <p>3. Bitácora por sesión sobre la participación de las y los asistentes al taller.**</p> <p>4. Un informe final del taller por edición de la FIL.</p>	<p>1.1 Número de sesiones de lectura realizadas en R.E.1 en relación a la meta establecida por taller en periodicidad de un año en el periodo 2016-2021.****</p> <p>2.1 Número de personas asistentes a R.E.1 en 2016 en relación número de personas asistentes a R.E.1 en 2015 en periodicidad de un año en el</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Bitácoras de las actividades.</p> <p>Archivos Word con los informes.</p>	<p>Presupuesto.</p> <p>Facilitadoras y facilitadores disponibles para las fechas del taller.</p> <p>Levantamiento correcto de la participación en las</p>

		<p>periodo 2016-2021.</p> <p>3.1 Número de bitácoras levantadas en relación al número de sesiones del taller en periodicidad de un año en el periodo 2016-2021.</p> <p>4.1 Número de informes de los talleres realizados en relación al número de talleres realizados en el lapso de 2016-2021.</p>		bitácoras.
Actividades	<p><i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i></p> <p style="text-align: center;">Recursos</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i></p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del proyecto 2. Disponibilidad de espacio por parte de la organización de la feria 3. Desarrollo de contenido de los talleres y facilitadoras y facilitadores. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Temática a abordar en taller 3.2 Contratación de facilitadoras y facilitadores 3.3 Reunión con facilitadoras y facilitadores 3.4 Pago a facilitadoras y facilitadores 4. Instalación de <i>stand</i> 5. Organizar los roles de participación de personal de la CEE 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Sala de juntas de consejeros 2.1 Correo de aprobación de espacio por parte de la organización de la FIL. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1 Personal para desarrollo de temas 3.2.1 Personal para contactar a facilitadoras y facilitadores 3.3.1 Sala de juntas 3.4.1 Recibo de honorarios de facilitadora y facilitador 4.1 Personal para la instalación 	<p>Minuta de la sesión de la CEEC en que se aprueba el proyecto</p> <p>Aprobación de convocatoria.</p> <p>Correo de aprobación</p> <p><i>Coffee break</i></p> <p>Recibo de</p>	<p>Disponibilidad del espacio de taller por la organización de la FIL</p> <p>Presupuesto</p> <p>Disponibilidad de las facilitadoras y facilitadores</p>

	<p>6. Desarrollo de logística para semana de taller</p> <p>7. Llenado de bitácora de participación en taller</p> <p>8. Llenado de formato de participación en taller.</p> <p>9. Informe general</p>	<p>de <i>stand</i> del taller UCS.</p> <p>5.1 Personal para desarrollar la planeación de los roles de asistencia de la semana de duración del taller.</p> <p>6.1 Personal para la planeación de traslado de personal a la FIL</p> <p>7.1 Personal para llenado de bitácora de cada taller impartido por las facilitadoras y facilitadores.</p> <p>8.1 Personal para conteo de participantes al taller</p>	<p>honorarios</p> <p>Costo de instalación de <i>stand</i></p> <p>Solicitud de vehículo <i>urban</i> y gasolina</p>	
--	---	---	--	--

*Recabar dato con la Unidad de Comunicación Social.

**Producto de una observación imparcial en donde se reporte temas de las intervenciones y su importancia en la discusión.

***Interactúan verbalmente con la facilitadora y facilitador u otras niñas y niños.

****Esta meta debe ser consultada con el facilitador.

Anexo 14. Matriz de taller de análisis de casos prácticos de apropiación efectiva de derechos.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E. 4.1 Taller de análisis de casos prácticos de apropiación efectiva de derechos				
2016-2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Coadyuvar al auto-reconocimiento de la titularidad de derechos en comunidades vulnerables.*	Número de personas participantes en relación al número de R.E.1 en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. Número de personas participantes en R.E.2 en relación al número de personas vulnerables en el estado para 2014,** en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. Número de personas que concluyen R.E.2 en relación al número de personas inscritas en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.	Listas de asistencia. Informe Coneval 2014.	Falta de interés de la ciudadanía. Falta de cooperación de aliados. Inseguridad. Presupuesto.

		Razón hombre/mujer de inscritos en R.E.2 en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.		
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i> Indicadores de Efectividad	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la titularidad de derechos mediante casos prácticos. 2. Reconocer las situaciones propias en relación a la titularidad de derechos. 3. Asumir desde la titularidad de derechos la posibilidad de una relación diferente con el Estado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Analizar titularidad es igual a al número de personas que participan en la sesión de análisis de casos prácticos en relación al número total de participantes de R.E.2 en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. 2.1 Reconocimiento de derechos es igual al número de personas que pueden narrar una situación cercana sobre no titularidad de derecho en relación al número de participantes de R.E.2 en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. 3.1 Titularidad de derechos es igual al número de personas que responden afirmativamente a las preguntas sobre titularidad de derechos en relación al número de participantes de R.E.2 en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. 	<p>Listas de asistencia.</p> <p>Evaluación final de R.E.2.</p> <p>Reportes escritos de las sesiones de R.E.2.</p>	<p>Disponibilidad de asistencia de la población vulnerable.</p> <p>Deserción de participantes.</p>

Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
	<p style="text-align: center;">Fines</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un taller de análisis de casos prácticos. 2. Grupos de discusión en comunidades vulnerables apoyados por una facilitadora o facilitador experto en temas de derecho y ciudadanía. 3. Un informe del desarrollo y resultados del taller. 4. Una grabación de las sesiones del taller. 	<p>1.1 Un diseño de un taller de análisis de casos por UPC en la periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>2.1 Número de grupos registrados en relación a la meta establecida en una periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>3.1 Un archivo Word con el informe del taller, más un documento de Powerpoint con la presentación del informe en la periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>4.1 Número de grabaciones realizadas por UCS en relación al número de sesiones en la periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Documentos del informe (Word y Powerpoint).</p> <p>Reporte de UCS sobre grabaciones.</p>	<p>Entrega en tiempo y forma del diseño del taller.</p> <p>Entrega en tiempo y forma de las grabaciones.</p> <p>Colaboración con aliados estratégicos responsables de convocar a los grupos.</p>
Actividades	<i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i>	<i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i>	<i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las</i>

		Recursos		<i>actividades previstas?</i>
	<p>1.1 Aprobación de proyecto</p> <p>1.2 Realización de contenido de taller</p> <p>1.3 Sinergia con grupos estratégicos para llegar a grupos vulnerables</p> <p>1.4 Invitación a facilitadora o facilitador en temas de derecho y ciudadanía</p> <p>1.5 Planeación con UCS para evidenciar los talleres</p> <p>1.6 Realización de taller donde se analice, se reconozca y se asuma la titularidad de derechos.</p> <p>1.7 Realización del informe sobre el taller.</p>	<p>1.1.1 Sala de consejeros</p> <p>1.2.1 Personal de la UPC para realizar el contenido del taller</p> <p>1.3.1 Personal de enlace con aliados estratégicos</p> <p>1.4.1 Estudio sobre perfil de facilitador</p> <p>1.5.1 Equipo de video y audio por parte de UCS</p> <p>1.6.1 Personal de apoyo para logística de taller</p> <p>1.7.1 Personal para realización de informe</p>	<p>Minuta</p> <p>Informe</p> <p>Video</p> <p>Pago a facilitadora o facilitador</p>	<p>1. Falta de interés de la ciudadanía.</p> <p>2. Falta de interés de participantes en compartir experiencias.</p> <p>3. Falta de interés en los aliados estratégicos para la ubicación de grupos vulnerables.</p>

NOTA: PARA LAS ACTIVIDADES SE CONTEMPLA UTILIZAR LOS TEXTOS: *ASÍ PUEDE SER LA DEMOCRACIA Y ASÍ ES LA DICTADURA* DE LA COLECCIÓN "LIBROS PARA MAÑANA" DE LA EDITORIAL MEDIA VACA. SU REPRODUCCIÓN 1.50 CM. ALTURA APROX.

**De acuerdo al informe del Coneval (2014) en Nuevo León existe un millón 406 mil 700 personas en estado vulnerable por carencia social.

Anexo 15. Matriz de difusión de derechos en centros comunitarios

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.4.2 Difusión de derechos en centros comunitarios				
2016-2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	2. Dar a conocer procesos de apropiación de titularidad de derechos en comunidades vulnerables aledañas a los centros comunitarios de Sedesol.	Número de impactos en el total de centros comunitarios atendidos por el proyecto en relación a la media de la población de Nuevo León en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. Número de impactos por centro comunitario atendido en el proyecto en relación al total de impactos en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.	Reportes de las listas de visitantes a los centros comunitarios.	Presupuesto Disponibilidad de los responsables de los CC.

<p>Objetivo específico</p>	<p><i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i></p>	<p><i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i></p> <p style="text-align: center;">Indicadores de Efectividad</p>	<p><i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i></p>	<p><i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i></p>
	<p>1 Informar en los CC sobre los mecanismos de acceso a los derechos civiles, políticos y sociales. 2 Difundir en los CC la importancia de tener una relación legal con el Estado.</p>	<p>1.1, 2.1 Derechos reconocidos es igual al número de impactos en R.E.1 en relación a una meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	<p>Reportes de la DCE. Reportes de los CC.</p>	<p>Disponibilidad de responsables de los CC. Permanencia del material informativo en los CC.</p>
<p>Resultados esperados</p>	<p><i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i></p> <p style="text-align: center;">Fines</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i></p>
	<p>1. Campaña informativa en CC mediante infografías para explicar los mecanismos de acceso a los derechos y su importancia en la vida comunitaria.</p>	<p>1.1 Número de infografías diseñadas para R.E.1 en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. 1.2 Número de infografías impresas para R.E.1 en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	<p>Diseños de infografías entregadas por UCS. Reporte de la UCS sobre el producto terminado recibido. Reporte del personal de la DCE encargado de la distribución del material.</p>	<p>Cumplimiento de compromisos en tiempo y forma de parte UCS.</p>

		1.3 Número de infografías publicadas en CC para R.E.1 en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.	Requisición de servicio ante DA.	
Actividades	<i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i>	<i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i> Recursos	<i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i>	<i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i>
	1.1 Aprobación del proyecto por la Comisión Especial de Participación Ciudadana. 1.2 Elaboración y aprobación de las infografías. 1.3 Diseño de las infografías. 1.4 Reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Desarrollo Social para gestión de espacios. 1.5 Elaboración de programación mensual de centros comunitarios en donde se llevará a cabo la difusión de las infografías. 1.6 Visitas a los centros comunitarios para presentar el proyecto a los administradores, concertar y revisar espacios. 1.7 Instalación de las infografías en CC. 1.8 Seguimiento a la difusión de las infografías en los CC. 1.9 Informe final.	1.1.1 Sala de juntas de consejeros. 1.2.1 Personal de UPC. 1.3.1 Solicitud de diseño de las infografías a UCS. 1.3.2 Personal UCS. 1.4.1 Oficio 1.4.2 Sala de juntas. 1.5.1 a 1.9.1 Personal de la UPC.	Minuta de la sesión de la CEPC en que se aprueba el proyecto. Aprobación del diseño. Carteles o posters.	Planeación y presupuesto realizado el año anterior a la ejecución del proyecto. Centros Comunitarios. Presupuesto.

Anexo 16. Matriz de difusión de mecanismos de participación ciudadana

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.5.1 Difusión de mecanismos de participación ciudadana				
2016-2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	1. Coadyuvar al reconocimiento de los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.	Número de impactos en transporte público más número de impactos en espacios públicos más número de impactos en redes sociales en relación a la población del estado de Nuevo León en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Número de impactos en transporte público en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Número de impactos en espacios públicos en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.	Reportes de las empresas, organismos e instituciones contratadas y contactadas para las campañas.	Presupuesto Disponibilidad de los organismos e instituciones.

		Número de impactos en redes sociales en relación al número total de impactos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.		
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i> Indicadores de Efectividad	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
	<p>1 Informar sobre los dos instrumentos de participación ciudadana que son competencia de la CEE.</p> <p>2 Dar a conocer los restantes cinco instrumentos de participación ciudadana.</p>	<p>1.1 Instrumentos competencia de la CEE es igual al número de impactos en R.E.1 en relación a una meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>2.1 Instrumentos de participación ciudadana es igual al número de impactos en R.E.2 en relación a una meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>	Reportes de las empresas, organismos e instituciones contratadas y contactadas para las campañas.	<p>Disponibilidad de los organismos e instituciones.</p> <p>Permanencia del material informativo en los espacios públicos.</p>
Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i> Fines	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
	1. Campaña informativa en transporte público, espacios públicos y redes sociales mediante infografías para explicar la	1.1, 1.2 Número de infografías diseñadas para R.E.1 y R.E.2 en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.	Diseños de infografías entregadas por UCS.	Cumplimiento de compromisos en tiempo y forma de parte UCS.

	<p>consulta popular y la revocación de mandato.</p> <p>2. Campaña informativa en transporte público, espacios públicos y redes sociales mediante infografías para explicar la consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, contralorías sociales y presupuesto participativo.</p>	<p>1.1, 1.2 Número de infografías impresas para R.E.1 y R.E.2 en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>1.1, 1.2 Número de infografías publicadas en transporte y espacios públicos para R.E.1 y R.E.2 en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>1.1, 1.2 Número de infografías publicadas en redes sociales para R.E.1 y R.E.2 en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	<p>Reporte de la UCS sobre el producto terminado recibido.</p> <p>Reporte de la empresa encargada de la distribución del material.</p> <p>Requisición de servicio ante DA.</p>	
Actividades	<p><i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i></p> <p style="text-align: center;">Recursos</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i></p>
	<p>1. Aprobación del proyecto por la Comisión Especial de Participación Ciudadana.</p> <p>2. Diseño de la campaña y entrega de material para su realización.</p> <p>3. Contratación del</p>	<p>1.1 Sala de juntas de consejeros.</p> <p>2.1 Solicitud de diseño de la campaña.</p> <p>3.1 Requisición de proveedor de espacios en el metro y en el transporte urbano.</p> <p>4.1 Requisición de proveedor</p>	<p>Minuta de la sesión de la CEPC en que se aprueba el proyecto.</p> <p>Aprobación del diseño.</p>	<p>Planeación y presupuesto realizado el año anterior a la ejecución del proyecto.</p> <p>Interés de los organismos e instituciones</p>

	<p>proveedor de espacios en el metro y en el transporte urbano para la campaña.</p> <p>4. Contratación del proveedor del material impreso para la campaña.</p> <p>5. Recepción y revisión del tiraje del material impreso.</p> <p>6. Supervisión del montaje del material impreso por el proveedor.</p> <p>7. Difusión en redes sociales de la campaña.</p> <p>8. Medición de impacto en metro y transporte público contratados.</p> <p>9. Presentación de reporte de UPC del material distribuido en espacios públicos.</p> <p>10. Medición de impactos en redes sociales.</p> <p>11. Realización del informe final por UPC.</p>	<p>de <i>stickers</i> y material impreso.</p> <p>5.1 Personal UCS y UPC para supervisión del producto entregado.</p> <p>6.1 Personal UCS y UPC para supervisión del montaje del material.</p> <p>7.1 Personal UCS para la campaña en redes sociales y su estrategia de difusión.</p> <p>8.1 Reportes de los proveedores, UCS y UPC.</p>	<p>Pago de 1,000 <i>stickers</i></p> <p>Pago de 1,000 carteles</p> <p>Pago de espacios en metro y transporte urbano</p> <p>Distribución estatal, gasolina y viáticos:</p>	<p>contactadas para las campañas.</p>
--	---	---	---	---------------------------------------

Anexo 17. Matriz de Estudio Estatal de Cultura Política y Participación Ciudadana

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.6.1 Estudio Estatal de Cultura Política y Participación Ciudadana				
2016-2017-2018-2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Conocer la situación de la cultura política y la disposición a la participación ciudadana en Nuevo León	Número de instrumentos diseñados para las ediciones del estudio 2016, 2018 y 2021 en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021. Número de personas encuestadas en las ediciones del estudio 2016, 2018 y 2021 en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021. Número de sectores sobrerrepresentados en la muestra en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021. Razón hombre/mujer de encuestados en las ediciones del estudio 2016, 2018 y 2021 en	Cuestionarios Informes de la empresa consultora	Presupuesto

		<p>periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p> <p>Razón de grupos etarios en relación al total de la muestra en las ediciones del estudio 2016, 2018 y 2021 en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p>		
Objetivo específico	<p><i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i></p>	<p><i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i></p> <p>Indicadores de Efectividad</p>	<p><i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i></p>	<p><i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i></p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer cómo la ciudadanía se prepara e informa para tomar decisiones razonadas sobre su voto. 2. Determinar la forma en que la ciudadanía de Nuevo León percibe la democracia como forma de gobierno y como forma de vida. 3. Indagar los conocimientos que tiene la ciudadanía sobre el sistema de gobierno mexicano, sus órganos y funciones. 4. Conocer aspectos del desarrollo de la competencia: aplicación de los mecanismos de la democracia en la vida cotidiana (AMDVC). 5. Conocer aspectos del 	<ol style="list-style-type: none"> 1.2 Voto razonado es igual al porcentaje de personas encuestadas que responden afirmativamente a los ítems referentes al razonamiento del voto en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021. 1.3 Voto mecánico es igual al porcentaje de personas encuestadas que responden de forma negativa a los ítems referentes al razonamiento del voto en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021. 2.2 Objetividad alta de la democracia es igual al porcentaje de personas encuestadas que identifica más de 70% de características de la democracia enlistadas en ítems en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021. 2.3 Objetividad media de la 	<p>Cuestionarios aplicados.</p> <p>Archivo de la sistematización de los resultados de la encuesta.</p>	<p>Disposición a responder los cuestionarios.</p> <p>Respuestas honestas de parte de personas encuestadas.</p> <p>Correcta aplicación de las encuestas.</p>

	<p>desarrollo de la competencia: comprensión de la democracia como sistema de gobierno (CDSG).</p> <p>6. Medir la disposición a la participación democrática no electoral.</p> <p>7. Determinar el interés de la ciudadanía en asuntos políticos públicos.</p> <p>8. Conocer aspectos del desarrollo de la competencia: participación democrática en el espacio público (PDEP).</p> <p>9. Conocer el posicionamiento de la ciudadanía respecto del ejercicio de sus derechos.</p>	<p>democracia es igual al porcentaje de personas encuestadas que identifica de 40% a 69% de características de la democracia enlistadas en ítems en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p> <p>2.4 Objetividad baja de la democracia es igual al porcentaje de personas encuestadas que identifica menos de 39% características de la democracia enlistadas en ítems en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p> <p>3.1 Conocimiento del sistema de gobierno es igual al porcentaje de personas encuestadas que responden correctamente a los ítems referentes a sistema de gobierno en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p> <p>3.2 Desconocimiento del sistema de gobierno es igual a al porcentaje de personas encuestadas que responden incorrectamente a los ítems referentes a sistema de gobierno en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p> <p>4.1 Democracia en la vida cotidiana es igual al porcentaje de personas encuestadas que demuestra poseer algún atributo de la competencia AMDVC en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p> <p>5.1 Democracia como sistema de gobierno es igual al porcentaje de personas encuestadas que demuestra poseer algún atributo de la competencia CDSG en</p>		
--	---	--	--	--

		<p>periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p> <p>6.1 Disposición a la participación es igual al porcentaje de personas encuestadas que responden afirmativamente a los ítems de participación democrática no electoral.</p> <p>7.1 Ciudadanía interesada es igual al porcentaje de personas encuestadas que responden afirmativamente a los ítems de interés en asuntos políticos públicos en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p> <p>8.1 Participación democrática es igual al porcentaje de personas encuestadas que demuestra poseer algún atributo de la competencia PDEP en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p> <p>9.1 Titularidad de derechos es igual al porcentaje de personas encuestadas que responde afirmativamente a los ítems de ejercicio de derechos en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p> <p>9.2 No titularidad de derechos es igual al porcentaje de personas encuestadas que responde de forma negativa a los ítems de ejercicio de derechos en periodicidad de un años los años 2016, 2017, 2018 y 2021.</p>		
<p>Resultados esperados</p>	<p><i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i></p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i></p>

		Fines		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del cuestionario a una muestra del estado de Nuevo León. 2. Aplicación del cuestionario a sectores sobrerrepresentados en la muestra. 3. Informes de la Encuesta Estatal de Cultura Política y Participación Ciudadana en 2016, 2019 y 2021 (Powerpoint o Prezi). 4. Informes de los sectores sobrerrepresentados en la encuesta (Powerpoint o Prezi). 5. Sistematización de los resultados de la encuesta (SPSS o Excel). 6. Análisis de los resultados de la encuesta (Word). 7. Publicación editorial con registro de obra, ISBN y derechos de autor, que comprenda los resultados del estudio. 8. Distribución de la publicación. 9. Informe final del Estudio Estatal de Cultura Política y Participación Ciudadana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Número de cuestionarios aplicados en relación a la muestra identificada por la empresa consultora en periodicidad de un año en los años 2016, 2017, 2018 y 2021. 2.1 Número de cuestionarios aplicados en sectores sobrerrepresentados en relación a la muestra identificada de dichos sectores por la empresa consultora en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021. 3.1, 4.1 Número total de informes en relación con la meta de tres informes generales y tres informes de sectores sobrerrepresentados en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021. 7.1 (Número de ejemplares recibidos) en relación a la (cantidad de tiraje solicitado) en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021. 8.1 (Número de ejemplares distribuidos) en relación al (número total del tiraje) en periodicidad de un año los años 2016, 2017, 2018 y 2021. 9.1 Un informe global del 	<p>Diseño muestral entregado por la empresa consultora.</p> <p>Reporte de la empresa consultora sobre cuestionarios aplicados.</p> <p>Solicitud de registro de obra.</p> <p>Requisición de impresión.</p> <p>Informe de ediciones recibidas.</p> <p>Copia de recibido de oficio de distribución.</p> <p>Presentación del Informe.</p>	<p>Cumplimiento de compromisos en tiempo y forma de parte de la empresa consultora.</p> <p>Entrega completa de la información.</p>

		proyecto en el periodo 2016-2021.		
Actividades	<i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i>	<i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i> Recursos	<i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i>	<i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del proyecto por la Comisión Especial de Educación Cívica (CEEC). 2. Presentar informe a la Comisión Especial de Participación Ciudadana (CEPC), por parte de la UPC sobre los insumos a requerirse en el proyecto. 3. Pre diseño del instrumento para la Encuesta Estatal de Cultura y Participación Ciudadana 4. Contratación de la casa encuestadora 5. Presentación del instrumento de parte de la casa encuestadora 6. Aprobación del instrumento 7. Aplicación del cuestionario a la muestra y sectores sobrerrepresentados en las tres ediciones de la encuesta 2016-17, 2018 y 2021 8. Entrega de la 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Sala de Consejeros 2.1 Sala de Consejeros 3.1 Personal DCE y UPC 4.1 Requisición ante Dirección de Administración (DA) 4.2 Sala de trabajo 5.1 Sala de trabajo 6.1 Personal DCE y UPC 7.1 Personal contratado por la casa encuestadora 8.1 Sala de trabajo 9.1 Sala de trabajo 10.1 Solicitud de revisión y corrección de textos 10.2 Personal DCE 10.3 Solicitud de diseño gráfico 10.4 Personal UCS 10.5 Requisición ante DA pago ISBN y derechos de autor 10.6 Requisición ante DA para la contratación del proveedor de la obra editorial 10.7 Personal DCE y UCS para recepción de la obra editorial 10.8 Requisición pago académicos 11.1 Personal DCE 11.2 Requisición ante DA de viáticos 12.1 Sala de sesiones 12.2 Personal de DCE para extender invitaciones 12.3 Presentadores de la obra editorial 	<p>Minuta de la sesión</p> <p>Archivo Word</p> <p>Pago a la casa encuestadora</p> <p>Archivo Word</p> <p>Firma de documento</p> <p>Minuta de la sesión</p> <p>Diseño muestral entregado por la casa encuestadora</p> <p>Documento SPSS, excell, Word y Power point</p> <p>Archivo PDF</p> <p>Pagos de registro de obra y autor</p> <p>Pago académicos</p> <p>Impresión de 1000 libros</p> <p>Distribución estatal,</p>	<p>Planeación y presupuesto realizado el año anterior a la ejecución del proyecto</p> <p>Cumplimiento en tiempo y forma de parte de la casa encuestadora</p> <p>Interés de la comunidad académica en participar en el estudio</p>

	<p>sistematización y análisis de los resultados de la encuesta de la casa encuestadora a DCE</p> <p>9. Entrega de la sistematización y análisis a los académicos que realizarán el estudio</p> <p>10. Obra editorial del estudio</p> <p>11. Logística de distribución de la obra editorial</p> <p>12. Presentación de la obra editorial</p>	<p>10.4 Requisición ante DA para coffee break</p>	<p>gasolina y viáticos</p> <p>Distribución nacional</p>	
--	---	---	---	--

Anexo 18. Matriz de consulta juvenil

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.6.2 Consulta juvenil				
2016 – 2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Conocer aspectos de la cultura política de la juventud de Nuevo León.	Número de jóvenes participantes en la consulta juvenil en relación con la población de 14 a 17 años inscrita en educación media superior en el estado en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. Razón hombre/mujer de participantes en consulta juvenil en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021. Razón de jóvenes de 14, 15, 16 y 17 años participantes en la	Cuestionarios contestados. Convenios con instituciones de educación media superior. Oficios de confirmación de las instituciones participantes.	Poca disposición de las preparatorias a cumplir con el convenio. Baja participación del alumnado a la convocatoria de la consulta juvenil.

		<p>consulta en relación a la población total de participantes en la consulta en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Razón de instituciones de educación pública en relación al número total de instituciones educativas participantes en la consulta en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>Razón de instituciones de educación privada en relación al número total de instituciones educativas participantes en la consulta en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>		
Objetivo específico	<p><i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i></p>	<p><i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i></p> <p>Indicadores de Efectividad</p>	<p><i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse?</i> <i>¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i></p>	<p><i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i></p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el interés de la juventud en asuntos políticos públicos. 2. Determinar la forma en que la juventud percibe la democracia como forma de vida. 3. Indagar los conocimientos que tiene la juventud sobre el sistema de gobierno mexicano, sus órganos y 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Interés juvenil es igual al porcentaje de jóvenes que responden afirmativamente a las preguntas de interés en los asuntos políticos públicos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 1.2 Desinterés juvenil es igual al porcentaje de jóvenes que responden negativamente a las preguntas de interés en los asuntos políticos públicos en periodicidad de un año 	<p>Cuestionarios.</p> <p>Formato con la sistematización de cuestionarios.</p>	<p>Participación en la consulta.</p> <p>Cooperación de los directivos de las preparatorias.</p>

	<p>funciones.</p> <p>4. Conocer el posicionamiento de la juventud respecto al ejercicio de sus derechos.</p> <p>5. Determinar el empleo de las redes sociales para la transmisión de contenidos políticos entre la juventud.</p>	<p>en el lapso 2016-2021.</p> <p>2.1 Vida juvenil democrática es igual al porcentaje de jóvenes que responden afirmativamente a las preguntas de democracia como forma de vida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>2.2 Vida juvenil no democrática es igual al porcentaje de jóvenes que responden negativamente a las preguntas de democracia como forma de vida en periodicidad de un año en el lapso 2016.2021.</p> <p>3.1 Conocimiento juvenil sistema de gobierno es igual al porcentaje de jóvenes que responden correctamente a los cuestionamientos sobre conocimientos del sistema de gobierno mexicano en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>3.2 Desconocimiento juvenil sistema de gobierno es igual al porcentaje de jóvenes que responden incorrectamente a los cuestionamientos sobre conocimientos del sistema de gobierno mexicano en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>4.1 Titularidad juvenil de derechos es igual al porcentaje de jóvenes que afirman ser titulares de derechos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>4.2 No titularidad juvenil de derechos es igual al porcentaje de jóvenes que desconocen ser titulares de derechos en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>5.1 TIC políticas es igual al porcentaje de jóvenes que</p>		
--	--	---	--	--

		<p>afirman utilizar las redes sociales como un medio de comunicación política en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>5.2 TIC apolíticas es igual al porcentaje de jóvenes que niegan utilizar las redes sociales como un medio de comunicación política en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>		
Resultados esperados	<p><i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i></p> <p style="text-align: center;">Fines</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i></p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un cuestionario para la consulta por edición. 2. Realización de la consulta en preparatorias. 3. La sistematización de los resultados de la consulta. 4. Análisis de los resultados conforme a los objetivos específicos. 5. Un informe final por edición. 	<p>1.1 Un cuestionario por edición en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>2.1 Número de cuestionarios aplicados en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>2.2 Número de cuestionarios aplicados por preparatoria en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>3.1 Un documento de sistematización (Excel) por edición en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>	<p>Cuestionarios contestados.</p> <p>Reportes por preparatoria.</p>	<p>Participación en la consulta.</p> <p>Cooperación de la dirección de las preparatorias.</p>

		<p>4.1 Un documento de análisis de resultados (Word) por edición en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p> <p>5.1 Un documento de informe final (Powerpoint) por edición en periodicidad de un año en el lapso de 2016-2021.</p>		
Actividades	<p><i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i></p> <p style="text-align: center;">Recursos</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i></p>
	<p>1.1. Aprobación de proyecto por parte de la SE y de la CEPC</p> <p>1.2. Realización de reuniones de trabajo con instituciones educativas</p> <p>1.3. Gestión y celebración de convenios</p> <p>1.4. Proyección de casillas electorales</p> <p>1.5. Desarrollo de temática, documentación y material electoral</p> <p>1.6. Elaboración de materiales de difusión y promoción de la consulta</p> <p>1.7. Contratación de personal externo</p> <p>1.8. Contacto con autoridades de escuelas preparatorias</p> <p>1.9. Creación de comités electorales</p>	<p>1.1.1 Sala de juntas de Consejeros</p> <p>1.2.1 Convocatoria por oficio y correo a diversas instituciones educativas</p> <p>1.2.2 Sala de sesiones o sala de juntas del tercer piso</p> <p>1.3.1 Sala de Sesiones</p> <p>1.4.1 Base de escuelas en Excel otorgada por la Dirección General de Planeación Coordinación Educativa de la Secretaría del estado</p> <p>1.5.1 Borradores de cuestionarios</p> <p>1.5.2 Solicitud de diseño de la convocatoria para licitación</p> <p>1.6.1 Personal encargado del material de difusión (UCS)</p> <p>1.6.2 Personal encargado de la distribución del material</p>	<p>Minuta de la sesión de la CEPC en que se aprueba el proyecto</p> <p>Minutas de las reuniones de trabajo con las universidades</p> <p>Informes o reportes de las reuniones</p> <p>Firmas de los convenios</p> <p>Aprobación de convocatoria para</p>	<p>Planeación y presupuesto para la ejecución del proyecto</p> <p>Producción de material de difusión, así como de documentación y material electoral</p> <p>Contratación de personal externo para la operación del proyecto</p> <p>Interés por parte de docentes y estudiantes de las preparatorias para participar en la consulta</p>

	<p>1.10. Definición de sedes</p> <p>1.11. Estrategia de difusión de la CEE</p> <p>1.12. Suministro de insumos a las preparatorias</p> <p>1.13. Campañas de difusión</p> <p>1.14. Entrega de documentación y material electoral</p> <p>2.1. Integración de las Mesas Directivas de Casillas</p> <p>2.2. Instalación de Casillas</p> <p>2.3. Proceso de votación</p> <p>2.4. Escrutinio y cómputo e integración de paquetes electorales</p> <p>3. Informe de resultados de la Consulta</p>	<p>(DOyEE)</p> <p>1.7.1 Personal encargado de la selección de personal</p> <p>1.7.2 Personal encargado de contratación de personal (DA)</p> <p>1.8.1 Personal encargado de la distribución de material (asistentes de capacitación)</p> <p>1.9.1 Apoyo de asistentes de capacitación</p> <p>1.9.2 Instalaciones de preparatorias</p> <p>1.9.3 Docentes y alumnos de las preparatorias</p> <p>1.11.1 Estrategia de difusión de la consulta (módulos informativos, personal para módulos) por parte de la UCS</p> <p>1.12.1 Apoyo de asistentes de capacitación</p> <p>1.13.1 Instalaciones de preparatorias y personal docente y estudiantil</p> <p>1.14.1 Personal encargado de la distribución de material (asistentes de capacitación)</p> <p>2.1.1 Instalaciones de preparatorias</p> <p>2.1.2 Personal docente y estudiantil encargado</p> <p>2.1.3 Apoyo de asistentes de capacitación</p> <p>2.2.1 Instalaciones de preparatorias</p> <p>2.2.2 Personal docente y</p>	<p>licitación para la documentación y material electoral</p> <p>Pago a empresa ganadora de licitación:</p> <p>360 urnas</p> <p>360 mamparas</p> <p>360 sellos</p> <p>720 crayones</p> <p>1,080 actas</p> <p>180,000 boletas</p> <p>Elaboración de materiales de difusión:</p> <p>3,000 carteles</p> <p>180,000 dípticos</p> <p>50,000 volantes</p> <p>Contratación de 25 asistentes capacitadores:</p> <p>Reportes de las preparatorias</p> <p>Reportes por parte de la UCS</p> <p>Firmas de recibido por parte de los comités electorales</p> <p>Firmas de recibido por parte de los</p>	
--	--	---	---	--

		<p>estudiantil encargado (preparatorias)</p> <p>2.2.3 Documentación y material electoral</p> <p>2.3.1 Instalaciones de preparatorias</p> <p>2.3.2 Personal docente y estudiantil encargado (preparatorias)</p> <p>2.3.3 Documentación y material electoral</p> <p>2.4.1 Instalaciones de preparatorias</p> <p>2.4.2 Personal docente y estudiantil encargado (preparatorias)</p> <p>2.4.3 Documentación y material electoral</p> <p>3.1.1 Personal encargado de entregar informe (UPC)</p>	comités electorales	
--	--	--	---------------------	--

Anexo 19. Matriz de Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.6.3 Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales				
2016-2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables Objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Coadyuvar al desarrollo del conocimiento sociopolítico nacional	Número de trabajos registrados al cierre de la convocatoria en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Número de instituciones de procedencia de los trabajos inscritos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Número de trabajos inscritos por institución de procedencia en periodicidad de un año en el	Registro electrónico de trabajos participantes Encuesta en línea de perfil de participante	Presupuesto Estrategia de difusión deficiente

		<p>lapso 2016-2021.</p> <p>Número de trabajos inscritos por estado de procedencia en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>Razón hombre/mujer de inscritos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p>		
Objetivo específico	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<p><i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i></p> <p>Indicadores de Efectividad</p>	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i>	<i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>

	<p>1. Impulsar la investigación de calidad sobre el contexto sociopolítico nacional.</p> <p>2. Socializar ampliamente trabajos de investigación</p>	<p>1.1 Calidad maestría de la investigación es igual a (Número de trabajos inscritos en la categoría de tesis de maestría) en relación al (número total de trabajos inscritos en la convocatoria) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>1.2 Calidad doctorado de la investigación es igual a (Número de trabajos inscritos en la categoría de tesis de doctorado) en relación al (número total de trabajos inscritos en la convocatoria) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>1.3 Calidad investigación de la investigación es igual a (Número de trabajos inscritos en la categoría de investigación) en relación al (número total de trabajos inscritos en la convocatoria) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>1.4 Idoneidad es igual a (Número de trabajos que cumplen con los requisitos de la convocatoria) en relación a (número total de trabajos inscritos) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>2.1 Socializar investigación es igual a (número de ejemplares</p>	<p>Registros electrónicos de trabajos participantes</p> <p>Informe de idoneidad tras primera</p> <p>Evaluación del jurado</p> <p>Copia de recibido de oficio de distribución</p> <p>Guías de envío a destinatarios foráneos</p>	<p>Existencia de trabajos que cumplan con los criterios de la convocatoria</p> <p>Presupuesto</p> <p>Disposición del servicio postal</p> <p>Disposición de las redes de bibliotecas a distribuir los ejemplares recibidos</p>
--	---	---	---	---

		distribuidos en bibliotecas públicas) en relación (al número total de ejemplares distribuidos) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.		
Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
		Fines		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir # trabajos como total de las tres categorías. 2. Premiar tres lugares por categoría. 3. Publicación editorial con registro de obra, ISBN y derechos de autor, que comprenda la síntesis de los trabajos 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Número total de trabajos recibidos en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 2.1 Número de premios entregados en relación a la meta de nueve premios en periodicidad de un año en el 	<p>Base de datos de trabajos recibidos</p> <p>Registro electrónico de trabajos recibidos</p> <p>Veredicto del</p>	<p>Inscripción de trabajos en fechas establecidas</p> <p>Elegibilidad de los trabajos</p> <p>Registro de obra en tiempo y forma</p> <p>Proveedor de la obra</p>

	<p>ganadores</p> <p>4. Distribución de la publicación</p> <p>5. Informe final del Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales</p>	<p>lapso 2016-2021.</p> <p>3.1 (Número de ejemplares recibidos) en relación al (cantidad de tiraje solicitado) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>4.1 (Número de ejemplares distribuidos) en relación al (número total del tiraje) en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>5.1 Un informe global del proyecto en periodicidad del proyecto en el periodo 2016-2021</p>	<p>Jurado Calificador</p> <p>Solicitud de transferencia electrónica</p> <p>Solicitud de registro de obra</p> <p>Requisición de impresión</p> <p>Informe de ediciones recibidas</p> <p>Copia de recibido de oficio de distribución</p> <p>Presentación del Informe</p>	<p>editorial cumpla en tiempo y forma</p>
Actividades	<p><i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i></p> <p>Recursos</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i></p>
	<p>1.13. Aprobación del proyecto por la Comisión Especial de Educación Cívica</p> <p>1.14. Publicación de</p>	<p>1.1.2 Sala de juntas de consejeros</p> <p>1.2.1 Solicitud de diseño de la convocatoria</p>	<p>Minuta de la sesión de la CEEC en que se aprueba el proyecto</p>	<p>Planeación y presupuesto realizado el año anterior a la ejecución del proyecto</p>

	<p>convocatoria</p> <p>1.15. Elaboración de materiales promocionales</p> <p>1.16. Inscripción de participantes</p> <p>1.17. Recepción de trabajos</p> <p>1.18. Revisión y sistematización de solicitudes</p> <p>2.1. Invitación a jurados calificadoros</p> <p>2.2. Instalación del jurado</p> <p>2.3. Veredicto del jurado calificador</p> <p>2.4. Publicación de resultados</p> <p>3.1 Solicitud de papelería a personas ganadoras para registro obra</p> <p>3.2 Solicitud de corrección y estilo</p> <p>3.3 Solicitud de diseño de la obra editorial</p> <p>3.4 Pago del registro de obra y derechos de autor</p> <p>3.5 Pago para la impresión de las obras ganadoras</p> <p>3.6 Recepción y revisión del tiraje</p> <p>4.1 Ceremonia de premiación</p> <p>4.2 Distribución de edición impresa</p> <p>4.3 Realización del informe</p>	<p>1.2.2 Impresión de materiales</p> <p>1.2.3 Estrategia de difusión de la convocatoria (módulos informativos, personal para módulos).</p> <p>1.4.1 Solicitud y desarrollo a UTYS de espacio virtual para el registro electrónico y recepción de trabajos concursantes</p> <p>1.6.1 Personal encargado de sistematización de solicitudes</p> <p>2.1.1 Requisición de honorarios para los jurados</p> <p>2.2.1 Sala de juntas</p> <p>2.4.1 Diseño de publicación de resultados (UCS)</p> <p>3.2.1 Personal encargado del cuidado de la edición (Departamento Edidorial)</p> <p>3.3.1 Personal encargado del diseño de la edición (Departamento Editorial)</p> <p>3.4.1 Requisición de pago de registro de obras y derechos de autor</p> <p>3.4.2 Envío de documentación de personas ganadoras para registro de obra</p> <p>3.5.1 Requisición de pago de impresión de obra editorial</p> <p>3.6.1 Personal encargado de revisión del tiraje (Departamento Editorial)</p> <p>4.1.1 Requisición de pago de premios</p>	<p>Aprobación de convocatoria</p> <p>Publicación de convocatoria:</p> <p><i>El Norte</i> <i>Milenio</i> <i>El Horizonte</i>:</p> <p>Material</p> <p>1,000 carteles 7,500 dpticos 6,000 volantes</p> <p>Envío de material para difusión a otros estados</p> <p>Pago a jurado calificador</p> <p><i>Coffee break</i></p> <p>Publicación de resultados</p> <p><i>El Norte</i> <i>Milenio</i> <i>El Horizonte</i></p> <p>Pagos de registro de obra y autor</p> <p>Envío de documentación</p> <p>Impresión de 1000 libros</p> <p>Premios</p> <p><i>Coffee break</i></p> <p>Viáticos de jurado y</p>	<p>Producción académica relacionada a las temáticas de la convocatoria</p> <p>Interés de la comunidad académica en la convocatoria</p>
--	---	--	--	--

		<p>4.1.2 Personal de apoyo</p> <p>4.1.3 Invitación a personas ganadoras, participantes, consejeras y consejeros y medios de comunicación</p> <p>4.1.4 Sala de sesiones</p> <p>4.1.5 <i>Coffee break</i></p> <p>4.1.6 Requisición de viáticos para personas ganadoras y jurados foráneos</p> <p>4.2.1 Requisición viáticos para distribución estatal</p> <p>4.2.2 Personal responsable de la distribución (DCE)</p> <p>4.2.3 Guías prepagadas de mensajería para distribución nacional</p>	<p>ganadores</p> <p>Distribución estatal, gasolina y viáticos</p> <p>Distribución nacional</p>	
--	--	---	--	--

Anexo 20. Matriz de Estudio sobre participación ciudadana dirigido a población vulnerable

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
R.E.6.4 Estudio sobre participación ciudadana dirigido a población vulnerable				
2016-2021				
	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Supuestos/ Factores externos /
Objetivo General	<i>¿Cuál es/son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i> Indicadores de Efecto	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué factores externos pueden intervenir en el proyecto?</i>
	Conocer los efectos de la actividad formativa «Taller de competencias ciudadanas» en la disposición a la participación ciudadana en comunidades vulnerables.	Número de personas participantes en las actividades formativas desarrolladas por la CEE en el centro comunitario de R.E.2 con relación al número de personas inscritas en la lista nominal de las secciones electorales correspondientes en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Razón hombre/mujer de personas que responden a R.E. 1 y R.E.5 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. Porcentaje de participación electoral de las secciones electorales correspondientes a R.E.2 y a R.E.3 en 2018 en relación con el porcentaje de participación electoral de las	Listas de asistencia. Lista nominal de electores de la sección o secciones electorales. Estadísticas de votación electoral en las secciones correspondientes.	Falta de interés de la ciudadanía. Cese del convenio con la Secretaría de Desarrollo Social.

		<p>mismas secciones en 2012.</p> <p>Porcentaje de participación electoral de las secciones electorales correspondientes a R.E.2 en 2018 y 2021 en relación con el porcentaje de participación electoral de las secciones electorales correspondientes a R.E.3 en 2018 y 2021.</p>		
Objetivo específico	<p><i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i></p>	<p><i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i></p> <p>Indicadores de Efectividad</p>	<p><i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse?</i> <i>¿Qué métodos pueden utilizarse para obtener esta información?</i></p>	<p><i>¿Qué factores y condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i></p>
	<p>1 Conocer la disposición a la participación ciudadana antes de las actividades formativas.</p> <p>2 Contribuir al desarrollo de la competencia aplicar los mecanismos y valores de la democracia en la vida cotidiana.*</p> <p>3 Contribuir al desarrollo de la competencia participación democrática en el espacio público.*</p> <p>4 Conocer la disposición a la participación ciudadana después de las actividades formativas.</p>	<p>1.1 CV con disposición a PC es igual al número de personas que responden afirmativamente a las preguntas de disposición a la participación ciudadana en R.E.2 y R.E.3 en relación al número total de personas en R.E.2 y R.E.3 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021</p> <p>2.1 CV con vida democrática es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia 2 en relación al número de personas registradas en las actividades formativas en GE en una periodicidad de un año en el lapso 20216-2021</p>	<p>Listas de asistencia.</p> <p>Encuestas ex ante y ex post.</p> <p>Evaluaciones por competencias de las actividades formativas.</p>	<p>Concurrencia de la ciudadanía que habita cerca de los centros comunitarios.</p> <p>Disponibilidad de asistencia a las actividades formativas.</p> <p>Permanencia de los grupos de GE y GC.</p>

		<p>3.1 CV en espacio público es igual al número de personas que cumplen con algún atributo de la competencia 3 en relación al número de personas registradas en las actividades formativas en GE en una periodicidad de un año en el lapso 2016-2021</p> <p>4.1 Diferencia GE-GC con vida democrática es igual al número de personas de GE que cumplen con algún atributo de la competencia 2 en relación con el número de personas de GC que cumplen con algún atributo de la competencia 2 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>4.2 Diferencia GE-GC en espacio público es igual al número de personas de GE que cumplen con algún atributo de la competencia 3 en relación con el número de personas de GC que cumplen con algún atributo de la competencia 3 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>4.3 Diferencia GE-GC en disposición a PC es igual al número de personas que responden afirmativamente a las preguntas de disposición a la participación ciudadana en R.E.2 en relación al número de personas que responden afirmativamente a las preguntas de disposición a la participación ciudadana en</p>		
--	--	---	--	--

		R.E.3 en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.		
Resultados esperados	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico ¿Cuáles son los resultados esperados?</i>	<i>¿Con qué indicadores se pueden verificar si la acción se ha llevado a cabo y en qué medida ha alcanzado los resultados?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
		Fines		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un diagnóstico ex ante de la situación sobre participación ciudadana en las comunidades vulnerables. 2. Grupo experimental (GE) de 30 personas pertenecientes a un centro comunitario de Sedesol. 3. Grupo control (GC) de 30 personas similar en composición a GE pertenecientes a otro centro comunitario de Sedesol. 4. Un taller de formación de competencias en GE. 5. Un diagnóstico ex post de la situación sobre participación ciudadana en las comunidades vulnerables. 6. Informe final de DCE sobre el proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Número de cuestionarios aplicados en relación al número total de personas en los grupos contemplados en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021 1.2 Reporte del diagnóstico en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 2.1 Número de personas registradas en GE en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 3.1 Número de personas registradas en GC en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021 4.1 Número de personas registradas en taller de formación de competencias en GE en relación a la meta establecida en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021. 4.2 Número de personas que concluyen el taller de formación de competencias en GE en relación al número de personas registradas en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021 5.1 Número de cuestionarios 	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Encuestas aplicadas en GE y GC.</p> <p>Reportes de los diagnósticos.</p> <p>Informe final.</p>	<p>Colaboración de la coordinación de los centros comunitarios.</p> <p>Mantenimiento de al menos 80% de los grupos GE y GC.</p>

		<p>aplicados en relación al número total de personas en los grupos contemplados en periodicidad de un año en el lapso 2016-2021.</p> <p>5.2 Un reporte del diagnóstico por año en el lapso 2016-2021.</p> <p>6.1 Un archivo Word del informe por año en el lapso 2016-2021.</p>		
Actividades	<p><i>¿Qué debe realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?</i></p>	<p><i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, equipo, estudios, suministros, instalaciones?</i></p> <p style="text-align: center;">Recursos</p>	<p><i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción? Costos ¿cuáles son los costos de la acción? ¿De qué tipo son?</i></p>	<p><i>¿Qué condiciones previas deben darse para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i></p>
	<p>1. Aprobación del proyecto por la Comisión Especial de Participación Ciudadana.</p> <p>2. Definir grupo experimental y grupo de control con los que se trabajará.</p> <p>3. Diseño del instrumento para el diagnóstico a aplicar a los grupos de enfoque.</p> <p>4. Contratación de la casa encuestadora</p> <p>5. Aprobación del instrumento por parte de la CEPC.</p>	<p>1.1 Sala de Consejeros</p> <p>2.1 Personal UPC.</p> <p>3.1 Requisición a Dirección de Administración para elaboración de instrumento.</p> <p>4.1 Sala del primer o tercer piso.</p> <p>5.1 Sala del primer o tercer piso.</p> <p>6.1 Personal de la casa encuestadora.</p> <p>7.1 Sala del primer o tercer piso.</p> <p>8.1 Personal UPC.</p> <p>9.1 Personal de la casa</p>	<p>Minuta de la sesión de CEPC.</p> <p>Instrumento diagnóstico entregado por la casa encuestadora.</p> <p>Instrumento ex post entregado por la casa encuestadora.</p> <p>Documentos Word, Power point y PDF.</p>	<p>Planeación y presupuesto realizado el año anterior a la ejecución del proyecto.</p> <p>Cumplimiento en tiempo y forma de parte de la casa encuestadora.</p> <p>Interés de los ciudadanos en participar en el estudio.</p>

	<p>6. Aplicación del diagnóstico a grupo experimental y grupo de control.</p> <p>7. Análisis de los resultados del diagnóstico.</p> <p>8. Implementación de un taller de competencias y actividades formativas a grupo experimental.</p> <p>9. Aplicación del diagnóstico ex post a grupo experimental.</p> <p>10. Análisis de los resultados del diagnóstico ex post.</p> <p>11. Elaborar informe final del proyecto.</p>	<p>encuestadora.</p> <p>10.1 Personal de la UPC.</p> <p>11.1 Personal UPC.</p>		
--	--	--	--	--

***Con base en el modelo de competencias de Ochman y Cantú.**

****Grupo Experimental (GE) y Grupo de Control (GC).**